

Nº de batch 1839980

Cuenta banc - 06027044 BBVA 0170578215

Pago Número	Fch	Dir Número	Nbre	Mensj de talón de pg	Documento Tp Número	Civ Cía	Impte	Factr Número
505108	17/08/2023	3127445	MURRIETA OZORIO, HECTOR		PV 10253 001 00018		11,310.00	758
					PV 10253 002 00018		975.00-	758
					PV 10253 003 00018		1,040.33-	758
				Importe de pag			9,294.67	
505109	17/08/2023	4668382	MENESES AKIYAMA, LILIA SORAYA		PV 10252 001 00018		53,223.60	252
					PV 10252 002 00018		4,895.65-	252
					PV 10252 003 00018		573.53-	252
				Importe de pag			47,754.42	
505110	17/08/2023	4855145	ESTRATEGIA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD SC		PV 10251 001 00018		12,528.00	1890
				Importe de pag			12,528.00	
505111	17/08/2023	7301041	GARCIA FLORES DACIA ANDREA		PV 10254 001 00018		9,787.50	D03BCBC3
					PV 10254 002 00018		900.28-	D03BCBC3
					PV 10254 003 00018		105.47-	D03BCBC3
				Importe de pag			8,781.75	
505112	17/08/2023	85000744	NEGRETE SALDIVAR ERIKA		PV 10250 001 00018		400.00	OS8494
					PV 10250 002 00018		808.95	OS8494
					PV 10250 003 00018		118.00	OS8494
				Importe de pag			1,326.95	
505113	17/08/2023	87006338	ARCE MARQUEZ, JESUS DAVID		PV 10256 001 00018		9,787.50	066354E9
					PV 10256 002 00018		843.75-	066354E9
					PV 10256 003 00018		900.28-	066354E9
				Importe de pag			8,043.47	
505114	17/08/2023	89003381	OLIVAS REYES, TRINIDAD MARIA		PV 10255 001 00018		9,787.50	08127933
					PV 10255 002 00018		900.28-	08127933
					PV 10255 003 00018		843.75-	08127933
				Importe de pag			8,043.47	
				Impte tot de pagos introducidos			95,772.73	
				Nº total de pagos introducidos			7	

TESORERIA ITSON
PAGADO



Fecha de consulta

17/08/2023 12:01:05 PM

Contrato

00326011

Nombre del Cliente

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

BBVA Net Cash - Pagos y Transferencias

Consulta

Datos del lote

Descripción: 108520

Número de registros: 7

Fecha de Creación: 16/08/2023

Fecha de aplicación: 17/08/2023

Folio: 399640

Estado: Operado Importación

Registros del grupo

Operados(OP): 7 No operados(NO): 0 Rechazados en validación (RC y RV): 0 Cancelados (CU): 0

Importes por divisa de cargo

MXP: 95,772.73

USD: 0.00

EUR: 0.00

Importes por divisa de abono (Pagos internacionales)

USD: 0.00

EUR: 0.00

CAD: 0.00

GBP: 0.00

JPY: 0.00

SEK: 0.00

CHF: 0.00

Resumen del grupo

Traspaso entre Cuentas Propias

Mismo Banco: 0

Interbancarias: 0

Pago a Terceros

Mismo Banco: 5

Interbancarias: 2

Convenio CIE: 0

Internacionales: 0

TESORERIA ITSON
PAGADO

Detalle

No.	Tipo de operación	Cuenta de retiro	Cuenta de depósito	Banco destino	Monto	Motivo / Referencia	Divisa	Titular cuenta de depósito	Disponibilidad	Referencia numérica	Estado	Descripción
1	PTC	0170578215	2919341447	BBVA	47,754.42	Pagos ITSON	MXP	LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA			OP	
2	PTC	0170578215	1506629141	BBVA	8,781.75	Pagos ITSON	MXP	DACIA ANDREA GARCIA FLORES			OP	
3	PTC	0170578215	1149404015	BBVA	1,326.95	Pagos ITSON	MXP	ERIKA NEGRETE SALDIVAR			OP	
4	PTC	0170578215	1548523277	BBVA	8,043.47	Pagos ITSON	MXP	JESUS DAVID ARCE MARQUEZ			OP	
5	PTC	0170578215	2996597505	BBVA	8,043.47	Pagos ITSON	MXP	TRINIDAD MARIA OLIVAS REYES			OP	
6	PSC	0170578215	072767002664182905	BANORTE	9,294.67	Pagos ITSON	MXP	MURRIETA OZORIO HECTOR	MISMO DIA	0150823	OP	
7	PSC	0170578215	044320010036959725	SCOTIABANK	12,528.00	Pagos ITSON	MXP	ESTRATEGIA CALIDAD Y PRODUCTIV	MISMO DIA	0150823	OP	

TESORERIA ITSON
PAGADO

R5504576

Instituto Tecnológico de Sonora

15/08/2023 16:01:23

Pág - 1

Facturas Pendientes de Autorizar Por Transferencia**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Nº de batch
Cuenta banc - 06027044 BBVA 0170578215 Cbe.Interbancaria 012760001705782154 NEC422050300.11121.00301012 Grupo de Pago 108520

Pago Fch	Dir Número	Nbre	Mensj de talón de pg	Documento Tp	Clv Cía	Impte	Factr Número
15/08/2023	3127445	MURRIETA OZORIO, HECTOR		PV 10253 001	00018	11,310.00	758
				PV 10253 002	00018	975.00-	758
				PV 10253 003	00018	1,040.33-	758
		Cuenta: 0266418290	Clabe interbancaria 072767002664182905	Importe de pag		9,294.67	
		Banorte					
15/08/2023	4668382	MENESES AKIYAMA, LILIA SORAYA		PV 10252 001	00018	53,223.60	252
				PV 10252 002	00018	4,895.65-	252
				PV 10252 003	00018	573.53-	252
		Cuenta: 2919341447	Clabe interbancaria 012767029193414475	Importe de pag		47,754.42	
		BBVA					
15/08/2023	4855145	ESTRATEGIA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD SC		PV 10251 001	00018	12,528.00	1890
		Cuenta: 01003695972	Clabe interbancaria 044320010036959725	Importe de pag		12,528.00	
		Scotiabank Inverlat					
15/08/2023	7301041	GARCIA FLORES DACIA ANDREA		PV 10254 001	00018	9,787.50	D03BCBC3
				PV 10254 002	00018	900.28-	D03BCBC3
				PV 10254 003	00018	105.47-	D03BCBC3
		Cuenta: 1506629141	Clabe interbancaria 012777015066291415	Importe de pag		8,781.75	
		BBVA					
15/08/2023	85000744	NEGRETE SALDIVAR ERIKA		PV 10250 001	00018	400.00	OS8494
				PV 10250 002	00018	808.95	OS8494
				PV 10250 003	00018	118.00	OS8494
		Cuenta: 1149404015	Clabe interbancaria 012767011494040158	Importe de pag		1,326.95	
		BBVA BANCOMER					
15/08/2023	87006338	ARCE MARQUEZ, JESUS DAVID		PV 10256 001	00018	9,787.50	066354E9
				PV 10256 002	00018	843.75-	066354E9
				PV 10256 003	00018	900.28-	066354E9
		Cuenta: 1548523277	Clabe interbancaria 012767015485232777	Importe de pag		8,043.47	
		BBVA BANCOMER					
15/08/2023	89003381	OLIVAS REYES, TRINIDAD MARIA		PV 10255 001	00018	9,787.50	08127933
				PV 10255 002	00018	900.28-	08127933
				PV 10255 003	00018	843.75-	08127933
		Cuenta: 2996597505	Clabe interbancaria 012767029965975058	Importe de pag		8,043.47	
		BBVA BANCOMER					

*Blodip Perceles**Julma y. Quijada P.*

MARGARITA CARBALLO MENDIVIL (16 ago. 2023 11:32 PDT)

Cynthia V.
Formuló

[Firma]
Revisó

Joselina Lopez Lopez

Autorizó

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Facturas Pendientes de Autorizar Por Transferencia

Nº de batch Grupo de Pago 108520

Cuenta banc - 06027044 BBVA 0170578215 Cbe.Interbancaria 012760001705782154 NEC422050300.11121 .00301012

Pago Fch	Dir Número	Nbre	Mensj de talón de pg	Tp	Documento Número	Clv Cía	Impte	Factr Número
----------	------------	------	----------------------	----	------------------	---------	-------	--------------

Impte tot de pagos introducidos 95,772.73

Nº total de pagos introducidos 7

Julma Y. Quijada P.

Blodip Peralta.

FIRMAS AUTORIZADAS

TESORERIA ITSON
PAGADO

M
MARGARITA CARBALLO MENDIVIL (16 ago. 2023 11:32 PDT)

Cinthya V.
Formuló

[Signature]
Revisó

Joselina Lopez Lopez

Autorizó

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

UD UD

Firmado electrónicamente 2023-08-16 11:36AM PDT

gperalta@itson.edu.mx

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS

R55500CB

1 / 1

CONT-POP-FO-26-00

Fecha de elaboración: 14/08/2023



Numero de Orden OS / 8497 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: MURRIETA OZORIO, HECTOR
Numero de Proveedor: 3127445 Subtotal \$ 11,310.00
IVA .00
Total: \$ 11,310.00

Datos de Cuenta Bancaria:

Cuenta: 0266418290
CLABE: 072767002664182905
Nombre del Banco: BANORTE

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deducciones: **(\$2,015.33)igr**
Importe Neto: **\$9,294.67**

Folio 998497 12:09pm
14 de Agosto de 2023

CONCEPTO:

NEC240170101.51331.33901001 IMPARTICIÓN DE CURSO 11,310.00

IMPARTICIÓN DELCURSO: CADENA DE SUMINISTRO, PROGRAMADO EL 10, 17 Y 24 DE JULIO DE 2023. DURACIÓN 15 HORAS. SESIONES LUNES DE 8:30 A 13:30 HRS. VIRTUAL

FOLIO: 758 (E12CA4E4-E407-4D78-8FB6-AC77501C2954)

TESORERIA ITSON
PAGADO



Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)

Revisado por:
Nombre: Marisol O.
Fecha: 14/08/2023
Batch: 1839317

Revisado por:
Nombre: PV 10253
Fecha: _____
Obs.: _____

HECTOR MURRIETA OZORIO

MUOH650320430

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTEINSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
ITS620522QH1

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 85000

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Recibo de Honorarios 758**FOLIO FISCAL (UUID)**

E12CA4E4-E407-4D78-8FB6-AC77501C2954

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000701222976

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2023-08-13T19:21:18

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2023-08-13T19:21:18

LUGAR DE EXPEDICIÓN

85100

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	Cadena de suministro impartido los días 10, 17, 24 de Junio del 2023 en un horario de 8:30 AM a 1:30PM con una duración total de 15 horas Clave Prod. Serv. - 86141501 Servicios de asesorías educativas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 9750 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,560.00 Retenciones: 001 ISR Base - 9750 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 975.00 002 IVA Base - 9750 Tasa - 0.106700 Importe - \$ 1,040.33	\$ 9,750.00	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 9,750.00

IMPORTE CON LETRA

NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, 67/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SUBTOTAL	\$ 9,750.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 1,560.00
RETENCIÓN ISR	\$ 975.00
RETENCIÓN IVA	\$ 1,040.33
TOTAL	\$ 9,294.67

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

JmlKQSSsDfD3J5TJdM0uZP+57zJ90UtQBqNG/H4rbrL4xK7jQeW401yEcADQxKkWFnfawdVkv6WDCAAx6JmnlZEablDzjyNopwWcet6wCF7e539oLiZf9CwJ0kKtF2Y4dibAjtKDIY7YPkPuth3dX4mUA/itb275TGRtgyE+H08HfqZfccz8CqpligbridLzFW1Wz3P3UDyizbwN9H3glI26a8Pr3qUNMqaBOTJAQspDTPB7x1f1Q0AxMTEyzwG+0pJ7Fg/l6EcyDXyS0Ub+glu66189R16j4/TJ3mMerOvTCYLzu9496Mw43CCVcjbSjDgkuxAg9r9opQdlaNFA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

dIZJYNaxa/0cOm7suyVSqdfPi90Y9Z3JIKDF/W8EwLERib06/EX88F+eGdlHR9iUf077+pCeMR8lGk7ihV/hVlPppjUdnPkIbZ7QV87fS1Yg4xOwMtpEdMM36uBYHoElJhudaNXBErYUfvcNYSaijJX/L25vx42F7cYz30zQxPJN+7WU12iN6iQckp/+MXWCxWu1Plx3KcfdVclCyfQZ10P++b2vND5K2GBhIUM8aV++atcwsgSIBISWqegIXZE+/SMV0P1X1Mlr+Jxso5swxwIMfvu2IOpW4Ql/7X4PQ2SQPvs3Oouvmr03KnRnByG3z2iWnGrfpkh0vEdGNMA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|E12CA4E4-E407-4D78-8FB6-AC77501C2954|2023-08-13T20:41:38|STA0903206B9|JmlKQSSsDfD3J5TJdM0uZP+57zJ90UtQBqNG/H4rbrL4xK7jQeW401yEcADQxKkWFnfawdVkv6WDCAAx6JmnlZEablDzjyNopwWcet6wCF7e539oLiZf9CwJ0kKtF2Y4dibAjtKDIY7YPkPuth3dX4mUA/itb275TGRtgyE+H08HfqZfccz8CqpligbridLzFW1Wz3P3UDyizbwN9H3glI26a8Pr3qUNMqaBOTJAQspDTPB7x1f1Q0AxMTEyzwG+0pJ7Fg/l6EcyDXyS0Ub+glu66189R16j4/TJ3mMerOvTCYLzu9496Mw43CCVcjbSjDgkuxAg9r9opQdlaNFA==|00001000000506204896||

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6499455	MUOH650320430

Nombre, Denominación o Razón social

HECTOR MURRIETA OZORIO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de agosto de 2023, a las 20:28 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Cadena Original

||MUOH650320430|23NC6499455|13-08-2023|P||000010888880000031||

Sello Digital

CceGtc6+b+oHwNt2ptw+u075/UEZYeYJkyQFpn+nE0OXxMoJC+w7t3W2/WnJwrLa/ldbCm/tTEHszRJs0L+0ZR0I3
j2s/SLQWen6cqBZDQd3/TFz2oqwbiZu0Q1GVRRZ6OuXlzSbzGTxSOsqh1cm+epMdhfr3sKnJXrbCsBjFv4i7TdMm
apUgFRReJgABdFUivvT3vV+79tHltujYhM/nBBMogaisJjcOvi+NEpyYNotSY7QnSVu/m/qDm/SeuTnHrcBR/WY24a
iDIUaj0F4Wh7iARtMo3kRAjGJiLOFdPtNJORS1RiDdkPU4fVdPv/icXF5GeBcuc3VJ+g+nNA==

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||MUOH650320430|23NC6499455|13-08-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

CceGtc6+b+oHwNt2ptw+u075/UEZYeYJkyQFpn+nE0OXxMoJC+w7t3W2/WnJwrLa/ldbCm/tTEHszRJs0L+0ZR0I3
j2s/SLQWen6cqBZDQd3/TFz2oqwbiZu0Q1GVRZ6OuXlzSbzGTxSOsqh1cm+epMdhfr3sKnJXrbCsBjFv4i7TdMm
apUgFRReJgABdFUivvT3vV+79tHltujYhM/nBBMogaisJjcOvi+NEpyYNotSY7QnSVu/m/qDm/SeuTnHrcBR/WY24a
iDIUaj0F4Wh7iARtMo3kRAjGJiLOFdPtNJORS1RiDdkPU4fVdPv/icXF5GeBcuc3VJ+g+nNA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Atención: En estos momentos el servicio de red presenta lentitud, favor de intentar

RFC del emisor
Nuevamente.

Nombre o razón social
del emisor

RFC del receptor

Nombre o razón social del
receptor

MUOH650320430

HECTOR MURRIETA
OZORIO

ITS620522QH1

INSTITUTO TECNOLOGICO
DE SONORA

Folio fiscal

Fecha de expedición

Fecha certificación
SAT

PAC que certificó

E12CA4E4-E407-4D78-8FB6-
AC77501C2954

2023-08-13T19:21:18

2023-08-
13T20:41:38

STA0903206B9

Total del CFDI

Efecto del comprobante

Estado CFDI

Estatus de cancelación

\$9,294.67

Ingreso

Vigente

Cancelable sin aceptación

✕ Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS
CONT-POP-FO-26-00

R55500CB

1 / 1

Fecha de elaboración: 14/08/2023



Numero de Orden OS / 8496 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: MENESES AKIYAMA, LILIA SORAYA
Numero de Proveedor: 4668382 Subtotal \$ 53,223.60
IVA .00
Datos de Cuenta Bancaria: **Total: \$ 53,223.60**

Cuenta: 2919341447
CLABE: 012767029193414475
Nombre del Banco: BBVA BANCOMER

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deducciones: **(\$5,469.18) isr 1.25%**
Importe Neto: \$47,754.42

Folio 998496 12:05pm
14 de Agosto de 2023
CONCEPTO:

NEC240170101.51331.33901001 IMPARTICIÓN DE CURSO 53,223.60

IMPARTICIÓN DEL TALLER DE COACHING E INTELIGENCIA EMOCIONAL GRUPO 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 PARA LA EMPRESA PISA DE MAZATLAN, SINALOA. PROGRAMADO DEL 25 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2023. SESIONES MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 2:00 P.M. DURACIÓN 60 HORAS PRESENCIAL. CUBRE 1ER. PAGO.
FOLIO: 252(B121A5FB-92C7-4590-A4DC-F2B9741627BB)



TESORERIA ITSON
PAGADO

Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)	
Revisado por:	Revisado por:
Nombre: <u>Marisol O.</u>	Nombre: <u>PV 10252</u>
Fecha: <u>14/08/2023</u>	Fecha: _____
Batch: <u>1839309</u>	Obs.: _____

Serie / Folio
252

Cliente

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

ITS620522QH1 Uso Cfdi: G03 - Gastos en general

Régimen fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle: 5 DE FEBRERO No exterior: 818 SUR

Colonia: Centro CP: 85000

Delegación / Municipio: Cajeme

Localidad: Ciudad Obregón

Estado: Sonora, MEX

No de Serie del Certificado del SAT

00001000000504204971

Folio fiscal

B121A5FB-92C7-4590-A4DC-F2B9741627BB

Exportación

01 - No aplica

Código	Clave SAT	Descripción	Unidad	Unidad SAT	Cantidad	Precio U.	Importe
its02	86141501	TALLER DE COACHING E INTELIGENCIA EMOCIONAL (GRUPO 1, 2,3, 4,5 Y 6) EMPRESA PINSA MAZATLAN, SINALOA (FACTURA 1 DE 2) Servicios de Profesores Particulares (Servicios de Asesorías Educativas)	NA	E48	1.000000	45,882.41	45,882.41

CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.

Subtotal: \$45,882.41

Condiciones de pago: Contado

Método de pago: PUE

Descuento: \$0.00

Moneda: MXN T.C.: 1.000000

Forma de pago: 03

IVA: \$7,341.19

Núm. Cta. Pago:

RfcProvCertif: PPD101129EA3

Retención IVA: \$4,895.65

Retención ISR: \$573.53

Total: \$47,754.42

DATOS BANCARIOS

Bancomer

Cuenta: 2919341447

Clabe: 012767029193414475

**TESORERIA ITSON
PAGADO****Sello digital del CFDI**

Xeb4el2BAeEedQ+Mc6yRko6VnCGTV40Rh3g0Ks4pZMO1EwXClojUTp6aVuT48MxhyTDDIsYq4PPIEs4VRzQRRe/xaYtUOos6FliXWc727BcjpRkENwPC9/N9qBiQ+iX/8XgY5+TBho+AsBjp+P0Li+WGUqnL9kobryVmhH3ixn93YXAg+jAZag1hxX5MHKhvJ0yog1s5Kj0CyrMyiupfRRC2gRBG5uc4q5vNsSClJ3aTs2v7kt95lBikNdhelPjITK9z1k+Lsp/wXWaOwNe4vQPpnyO6qVnKtBxe66Ylp5vZgjxBqTy3zj0iScvEaZRkoZyp9aS3Coz3pLxqRhQ==

Sello digital del SAT

fpTpDTnywzyfg39UVOe8P1niqzaesNN/zVIYj4rCwyPBwdJjs2wSjDhWxCsqV+3MeYHCh7PyZxlMvo6hQKYVskUG4Hsn6o+mEc3NqivsEaADB8IWLAKm6DwGqnM4L4WlRh2LqdEX4q8D4rznryi0MhHmVu/8gohxopFT0Oc56eoF0BR2ck86Qk3afyPIHrDwicWanEDrbtmswb08UISqF/UYqTOgv8l56pxgNuPraMF585e14lxFdSgiA5c0tQc71d5KPDG0//a3AGvcusxtYSbTFLZ2nlyyNywYokhJSTShLL/V80ePwC4SewwbXRFcBB7gBhFnKP/1/7VQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B121A5FB-92C7-4590-A4DC-F2B9741627BB|2023-08-09T20:42:16|PPD101129EA3|Xeb4el2BAeEedQ+Mc6yRko6VnCGTV40Rh3g0Ks4pZMO1EwXClojUTp6aVuT48MxhyTDDIsYq4PPIEs4VRzQRRe/xaYtUOos6FliXWc727BcjpRkENwPC9/N9qBiQ+iX/8XgY5+TBho+AsBjp+P0Li+WGUqnL9kobryVmhH3ixn93YXAg+jAZag1hxX5MHKhvJ0yog1s5Kj0CyrMyiupfRRC2gRBG5uc4q5vNsSClJ3aTs2v7kt95lBikNdhelPjITK9z1k+Lsp/wXWaOwNe4vQPpnyO6qVnKtBxe66Ylp5vZgjxBqTy3zj0iScvEaZRkoZyp9aS3Coz3pLxqRhQ==|00001000000504204971||

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC5787986	MEAL7511188M6

Nombre, Denominación o Razón social

LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de agosto de 2023, a las 10:42 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Cadena Original

||MEAL7511188M6|23NC5787986|07-08-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

VCfGp8GVOhVcS1hfGa3lsZ1ffPDx0W0GMh/re21KxIELyYrmgBV7ZbJ8PKFpB5M6VYJHTTmGntOv0yBIObdj0xM2e
XootpkKnMRzUgK/1+T9dxR194bxXvfizjxDQytjxzCJVFSdFP/yp41qNz0m1+zZrkYIGxWN/Oze7EwYvusM68ayVN
+WOb9mQhofG0D4e+CRpwa23fDw7IVcvID/eiKcYJByivZrHJkVU3Uw2exNi+ipDAQB2uTy5G7nhSoeRpzWPkFRiwc
0yXWCR/nSDXz9wWAFX4GSe6l5ymZxL1PMMcT/ay+CMz3qS5fNbB+jeltKTO18liMMjEgcw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||MEAL7511188M6|23NC5787986|07-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

VCfGp8GVOhVcS1hfGa3lsZ1ffPDx0W0GMh/re21KxIELyYrmgBV7ZbJ8PKFpB5M6VYJHTTmGntOv0yBIObdj0xM2eXootpkKnMRzUgK/1+T9dxR194bxXvfizjxDQytjxzCJVFSdFP/yp41qNz0m1+zZrkYIGxWN/Oze7EwYvusM68ayVN+WOb9mQhofG0D4e+CRpwa23fDw7IVcvID/eiKcYJByivZrHJkVU3Uw2exNi+ipDAQB2uTy5G7nhSoeRpzWPkFRiwc0yXWCR/nSDXz9wWEX4GSe6l5ymZxL1PMMcT/ay+CMz3qS5SfNbB+jeltKTO18liMMjEgcew==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MEAL7511188M6	LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
B121A5FB-92C7-4590-A4DC-F2B9741627BB	2023-08-09T18:33:39	2023-08-09T20:42:16	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$47,754.42	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, OBRA Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**, POR CONDUCTO DE SU VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, **DR. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA**, Y LA **C. LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA**, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO “**EL ITSON**” Y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara “EL ITSON” por conducto de su representante:

I.1 Que es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con facultades para autogobernarse, organizar su funcionamiento, elaborar sus propios reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que su Ley Orgánica, el reglamento general y los demás reglamentos le confieran. Lo anterior, de conformidad con la reforma al artículo 2° de su Ley Orgánica, publicada el 5 de julio de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

I.2 Que tiene por objeto participar en el proceso de creación, conservación, renovación y transmisión de la cultura; preparar profesionales de nivel superior requeridos para el desarrollo del estado y del país; realizar labores de investigación científica y tecnológica; y extender los beneficios de la ciencia y de la tecnología hacia la comunidad

I.3 Que el **Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga** cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio limitado que consta en escritura pública N° **8,448**, volumen **125**, de fecha **26 de febrero de 2021**, protocolizada ante la fe del Lic. Horacio Alberto Olea Rodríguez, Notario Público N° 31 del Estado de Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección Registro de Personas Morales, libro uno, con el número 199340, del volumen 479, el día 27 de abril del 2021.

I.4 Que de acuerdo a sus necesidades institucionales, requiere contar temporalmente con los servicios de un profesionista con conocimientos en *Habilidades Gerenciales y de Liderazgo*, para impartir un curso en la materia, por lo que ha determinado llevar a cabo la contratación de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

I.5 Que para cumplir los compromisos financieros pactados en el presente contrato cuenta con la unidad de negocio N° **NEC240170101**, debidamente aprobada por la dependencia universitaria competente, proveniente de recursos **propios**.

I.6 Que para efectos del cumplimiento del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en calle 5 de Febrero N° 818 sur, colonia Centro, C. P. 85000 de Ciudad Obregón.

II. Declara “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por su propio derecho:

II.1 Que es de nacionalidad mexicana, en pleno goce y ejercicio de las facultades que le otorga la ley para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2 Que cuenta con estudios y conocimientos en materia **HABILIDADES DE LIDERAZGO** y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente contrato, así como que ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades solicitadas; para efecto de lo cual expresa contar con la experiencia, capacidad técnica y elementos propios y suficientes para llevarlas a cabo.

II.3 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MEAL7511188M6**, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en este acto presenta **constancia de opinión vigente y positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales**.

II.4 Que cuenta con la preparación, experiencia, capacidad técnica, recursos humanos y elementos propios y suficientes para desarrollar eficazmente las actividades solicitadas por “**EL ITSON**”.

II.5 Que, para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en calle Santa Filomena



ITSON
Educar para
Trascender

CNSJ
REVISADO

TESORERIA ITSON
PAGADO

N° 410, Santa Catalina, Ciudad Obregón, Sonora.

DECLARAN LAS PARTES QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL ITSON” encomienda a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y este se obliga a impartir cursos de: Coaching e inteligencia emocional. Así como a rendir los informes de las actividades desarrolladas cuando se le requiera, mismos que deberá presentar a la persona designada por “EL ITSON”.

Ambas partes acuerdan que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” desarrollará sus servicios de manera presencial, los **martes, miércoles, jueves y viernes** comprendidos del **25 de julio al 11 de agosto de 2023**, en el horario establecido por “EL ITSON”.

En su caso, los productos que llegarán a ser generados por la prestación de los servicios contratados, serán propiedad de “EL ITSON”, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula Décima Quinta del presente contrato.

SEGUNDA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a aplicar su capacidad y conocimientos para brindar satisfactoriamente los servicios encomendados por “EL ITSON”; asimismo, se obliga a responder por la calidad de sus servicios y por los daños y perjuicios que por su responsabilidad, inobservancia o negligencia, directas o indirectas se causaren a “EL ITSON”.

TERCERA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a desempeñar los servicios objeto del contrato a “EL ITSON” en forma profesional, personal e independiente, por lo que será el único responsable de la ejecución de los servicios cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este contrato.

CUARTA.- “EL ITSON” pagará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la cantidad de **\$91,644.82 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M. N.) más I. V. A.**, por los servicios prestados. Dicho importe se amortizará en parcialidades, conforme la administración de facturas de “EL ITSON” y previa prestación de los servicios y/o entrega de los informes encomendados a satisfacción de “EL ITSON”.

El pago se efectuará mediante transferencia a la **cuenta: 2919341447, CLABE: 012767029193414475** de la institución bancaria **BANCOMER**, a nombre de **LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA**.

Los pagos se realizarán dentro de los 28 (veintiocho) días hábiles siguientes a la entrega del comprobante correspondiente expedido por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, mismo que deberá ser entregado a través del medio de comunicación que para ese efecto se le notifique.

El monto total pactado en el presente contrato no será susceptible de modificaciones, salvo que por necesidades de servicios de parte de “EL ITSON” deban plantearse ajustes.

QUINTA.- La vigencia del presente contrato se computará **desde la fecha de su firma hasta el 11 de agosto de 2023**; sin perjuicio de que el pago de honorarios quedará sujeto a lo indicado en la cláusula Cuarta del presente instrumento.

SEXTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no divulgar a terceras personas, la información que “EL ITSON” le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

SÉPTIMA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

OCTAVA.- Atendiendo a lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL ITSON” designa al **MTRO. MARIO ARMANDO PABLOS TAVARES, COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA**, o quien le sustituya en el cargo, para recibir a su entera satisfacción los bienes y/o servicios proporcionados por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, quien fungirá como **ADMINISTRADOR** del presente contrato y será el encargado de coordinar



ITSON
Educar para
Trascender

CNSJ
REVISADO

TESORERIA ITSON
PAGADO

supervisar, verificar y asegurar en su totalidad la entrega de los bienes y/o servicios y obligaciones a seguir dentro de la vigencia del presente contrato, por cada una de sus partidas, conforme a lo requerido por "EL ITSON", por lo que en general se encargará de administrar el presente instrumento y verificar su estricto cumplimiento, debiendo informar con inmediatez a las partes, en caso de que se incumpla con cualquiera de los requerimientos establecidos en el presente contrato.

NOVENA.- "EL ITSON" colaborará en todo lo posible con lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" requiera para cumplir con las actividades encomendadas en este contrato.

DÉCIMA.- "EL ITSON" podrá rescindir el presente contrato, sin necesidad de juicio, por cualquiera de las siguientes causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apearse a lo estipulado en el presente contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir lo rechazado por "EL ITSON";
- d) Por negarse a informar a "EL ITSON" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "EL ITSON" durante la prestación de los servicios;
- f) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato.

Para los efectos que refiere esta cláusula, "EL ITSON" comunicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que este haya incurrido, para que dentro de las 24 horas siguientes exponga lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas correspondientes y/o solucione la problemática presentada.

Transcurrido el término señalado, "EL ITSON", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL ITSON", en cualquier momento, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, dando aviso por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En todo caso, "EL ITSON" deberá cubrir los honorarios que correspondan por los servicios prestados y que haya recibido a su entera satisfacción. Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá darlo por concluido de manera anticipada, previo aviso que por escrito realice a "EL ITSON" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación. "EL ITSON" se reserva el derecho de aceptar la terminación anticipada del contrato sin que ello implique la renuncia a deducir las acciones legales que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ninguna de las partes será responsable por cualquier evento de caso fortuito o de fuerza mayor que impida parcial o totalmente cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados.

DÉCIMA TERCERA.- "EL ITSON" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral en favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ni del personal que este designe para la ejecución del objeto del presente contrato, en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, los artículos 1° y 8° de la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A) del Artículo 123 Constitucional, por lo que no serán considerados como trabajadores de "EL ITSON" para los efectos legales de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo y reconoce que si como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este contrato, participa en la realización o producción de obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor, incluyendo aquéllas elaboradas en medios electrónicos e internet, le corresponderá a "EL ITSON" en forma exclusiva la titularidad, así como el ejercicio sin limitación alguna de todos los derechos patrimoniales de autor, contemplados en la legislación vigente y en los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, así como las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de



ITSON
Educar para
Trascender

CNSJ
REVISADO

TESORERIA ITSON
PAGADO

Autor; **“EL ITSON”** reconocerá a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** su calidad de autor, artista, intérprete o ejecutante, sobre la parte o partes en cuya creación haya participado.

Asimismo, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** está de acuerdo y reconoce que si como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este contrato, realiza alguna invención, diseño o cualquier otra creación protegida por la Ley de la Propiedad Industrial, le corresponderá a **“EL ITSON”** exclusivamente la titularidad de los derechos derivados de dichas creaciones.

Para la protección legal de las creaciones intelectuales a que se refiere esta cláusula, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a firmar el documento, formato, o contrato que para tal efecto le presente **“EL ITSON”**.

DÉCIMA QUINTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo y reconoce que si como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este contrato, invade o afecta derechos de un tercero, asumirá las consecuencias legales y económicas y se obliga a sacar en paz y a salvo a **“EL ITSON”**.

DÉCIMA SEXTA.- En caso de incumplimiento de las obligaciones que contrae **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en virtud de este contrato, **“EL ITSON”** podrá optar por exigir la rescisión o el cumplimiento del mismo, más el pago en ambos casos de la pena convencional que aquí se pacta, sin necesidad de previa interpelación judicial.

La pena convencional podrá ser compensatoria o moratoria y en ningún caso podrá exceder cada una del importe de la obligación principal. La primera se pagará a **“EL ITSON”** por el incumplimiento total de la obligación que conlleve a la rescisión legal del contrato; la segunda será consecuencia del retraso o del indebido cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo que dispone el Código Civil para el Estado de Sonora en vigor, en sus artículos 1974, 1978 y 1980.

En lo que se refiere a las penas convencionales moratorias, si **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** cumple con retraso o cumple en forma indebida cualquiera de las obligaciones pactadas, **“EL ITSON”** notificará a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** con efectos de requerimiento, para que atienda y resuelva la falla u omisión de que se trate; si **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** persistiere en la mora o no reparara su indebido cumplimiento, se generará entonces automáticamente a cargo de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, una pena equivalente al 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato.

Si continuare el incumplimiento por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en forma total o parcial, o en forma indebida, **“EL ITSON”** podrá rescindir el presente contrato, aplicando una pena compensatoria igual al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.

En el supuesto de que **“EL ITSON”** tuviera algún adeudo pendiente con **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en virtud de este contrato, las partes están de acuerdo en que el importe de la pena convencional correspondiente se compensará con el adeudo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Sonora, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de Ciudad Obregón, Sonora, renunciando desde ahora al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

--- FIRMAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA ---



ITSON
Educar para
Trascender

CNSJ
REVISADO

TESORERIA ITSON
PAGADO

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2023.

POR "EL ITSON"



DR. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA
INSTRUCTOR

ADMINISTRADORES TÉCNICOS DEL CONTRATO


MTRO. MARIO ARMANDO PABLOS TAVARES
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA


MTRA. MYRIAM JUDITH COTA TAPIA
ENCARGADA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
DE EDUCACIÓN CONTINUA

TESTIGOS


DR. GABRIEL GALINDO PADILLA
DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


ING. MYRNA EVA GARCIA CABADA
ASISTENTE DE PROCESOS Y/O PROYECTOS

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, POR CONDUCTO DE SU VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DR. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA, Y LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA, CON EL OBJETO DE IMPARTIR UN CURSO COACHING E INTELIGENCIA EMOCIONAL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ITSON.

TESORERIA ITSON
PAGADO



ITSON
Educar para
Trascender

CNSJ
REVISADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS
CONT-POP-FO-26-00

R55500CB

1 / 1

Fecha de elaboración: 14/08/2023



Numero de Orden OS / 8495 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: ESTRATEGIA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD SC
Numero de Proveedor: 4855145 Subtotal \$ 12,528.00
IVA .00
Total: \$ 12,528.00

Datos de Cuenta Bancaria:

Cuenta: 01003695972
CLABE: 044320010036959725
Nombre del Banco: SCOTIABANK INVERLAT

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deducciones: _____
Importe Neto: _____

Folio 998495 12:02pm
14 de Agosto de 2023

CONCEPTO:

NEC240170101.51331.33901001 IMPARTICIÓN DE CERTIFICAC 12,528.00

IMPARTICIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN: CERTIFICACIÓN LEAN SIX SIGMA YELLOW BELT. PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2023. DURACIÓN 40 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS. VIRTUAL.

PARA 06 PARTICIPANTES (1. SARAH B. GOMEZ MANJARREZ, 2. VICTOR M. GOMEZ VEGA, 3. LUIS G. HARO CASTRO, 4. GLADYS M. MORALES COTA, 5. DANIEL R. SAUCEDO ALVAREZ 6. JORGE L. SILVA HERNANDEZ).

FOLIO: 1890(633F93F1•]BD00•]4E9A•]BDFB•]39D60430C140)

TESORERIA ITSON
PAGADO



Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)

Revisado por:	Revisado por:
Nombre: <u>Marisol O.</u>	Nombre: <u>PV 10251</u>
Fecha: <u>14/08/2023</u>	Fecha: _____
Batch: <u>1839307</u>	Obs.: _____

**ESTRATEGIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

RFC: ECP150302BB6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 45089
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas MoralesForma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplicaFolio: - 1890
Fecha: 11/8/2023 18:25:17
Tipo de cambio:**Datos del cliente**Cliente: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
R.F.C.: ITS620522QH1
Domicilio fiscal: 85000Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48	E48 - Unidad de servicio	86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración	CAPACITACIÓN LEAN SIX SIGMA YELLOW BELT 6 PARTICIPANTES MAY-AGO 2023	10,800.00	0.00	002 - IVA - 1,728.00	10,800.00

Importe con letra

DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 10,800.00
Impuestos Traslados: 1,728.00
Total: 12,528.00**CFDI Relacionados:****Tipo Relación****CFDI Relacionados**Serie del Certificado del emisor: 00001000000700716721
Folio fiscal: 633F93F1-BD00-4E9A-BDFB-39D60430C140
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Agosto 11 2023 - 18:25:20

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

b4yaFm8kyczZfa68wk99YIP+AOO+X3beSpCgcZhaGdMwq0j68OtWh2pTZrrDpKvIYuBgLlLvkRdl/66V/PBlr6t6qQooxLzGhey9+ySbnSTXxRBJ9Ec+ru5YNIPqzV+GrLRmwrTIOhjDkZln4RcR+ESc0E0kkVnD45EGrn1B6DDk/e1sQUcPAQdA1dUXsljwfn1fNN+q34e39pwpkVyU1i3x90WSu3xxBMQ7fPm57kRG4nBJyFLMgtU3lOtXdyG9e5HiAuNbeUIdDacTyOEJEQtJECJSTKHovdclNar5lQTzH3+dFoQIK5DTYOMfPBPyFJUBrew2VfX4l8Ndl3DZA==

Sello del SAT

f9d8sNr6Zyh/o4lZxGwOQHvNCHVcz6fBzZBOWGSCXZ1aoiwLU04iHupJQ9XbtHu9zQ/TgzJxx6JpNYOhlBnohk6rB19tnjCUHnDMYDXRjmoZj4YwavaNDJvp7yOrmAbn3oZrervU6pORsQaywDXN6yxRiUP2L8VzV1SgpEuNwUKZ5+6bWFX56Nhdj7+14mfzge6j01ChG0t2Bbe6HJDkPishPTJR9cs76z8HLJXeA84YSGwslPfyEY8lCdbrijpA+14aup2yo7hSE5t/y4L10RurloCtmr/sPe/lzhEsNppjD+1K2mhTfqt/rv+M23+7dg+znboe0i6iZ3og==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|633F93F1-BD00-4E9A-BDFB-39D60430C140|2023-08-11T18:25:20|MAS0810247C0|b4yaFm8kyczZfa68wk99YIP+AOO+X3beSpCgcZhaGdMwq0j68OtWh2pTZrrDpKvIYuBgLlLvkRdl/66V/PBlr6t6qQooxLzGhey9+ySbnSTXxRBJ9Ec+ru5YNIPqzV+GrLRmwrTIOhjDkZln4RcR+ESc0E0kkVnD45EGrn1B6DDk/e1sQUcPAQdA1dUXsljwfn1fNN+q34e39pwpkVyU1i3x90WSu3xxBMQ7fPm57kRG4nBJyFLMgtU3lOtXdyG9e5HiAuNbeUIdDacTyOEJEQtJECJSTKHovdclNar5lQTzH3+dFoQIK5DTYOMfPBPyFJUBrew2VfX4l8Ndl3DZA==|00001000000505142236|

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6443530	ECP150302BB6

Nombre, Denominación o Razón social

ESTRATEGIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD SC

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 11 de agosto de 2023, a las 18:20 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Cadena Original

||ECP150302BB6|23NC6443530|11-08-2023|P||0000108888880000031||

Sello Digital

KULoTtC081YiFLm03uedeb0ep9YOn2+JsYu/iDSj0MdLL2pDF+NundODdHqQaqq9LrNDDdkhuuiQ8TZrf1/0cZOIz
1UrqeHYRupISRvqQhERit4o1EoSCh3yq25RCE3zSXUWWZI5G2aJkxziRmm8qtbPAJTeWSh098QvfhHfZGEL0AA8
CfCQmmM75VCHNUstAbYym49nt9sT7QB7ovNKgJq9Zf/cLeR0p3IRc0OXKWUjzYv9PiHi9RvRhlwM6f5NRoQkcCun6
ewN19DDfT5HfNIJ6sxb4AW+taawUEG3+sfZBCyO3FeRGk2MVIVa3MXU3W6DHzGVY1CnEMeIA==

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||ECP150302BB6|23NC6443530|11-08-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

KULoTtC081YiFLm03uedeb0ep9YOn2+JsYu/iDSj0MdLL2pDF+NundODdHqQaqq9LrNDDdkhuuiQ8TZrf1/0cZOIz
1lUrqeHYRuplSRvqQhERit4o1EoSCh3yq25RCE3zSXUWWZI5G2aJkxziRmm8qtbPAJTeWSh098QvfhHlfZGEL0AA8
CfCQmmM75VCHNUstAbYym49nt9sT7QB7ovNKgJq9Zf/cLeR0p3lRc0OXKWUjzYv9PiHi9RvRhlwM6f5NRoQkcCun6
ewN19DDfT5HfNIJ6sxb4AW+taawUEG3+sfZBCyO3FeRGk2MVIVa3MXU3W6DHZGVY1CnEMeIA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ECP150302BB6	ESTRATEGIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
633F93F1-BD00-4E9A-BDFB-39D60430C140	2023-08-11T18:25:17	2023-08-11T18:25:20	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$12,528.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, POR CONDUCTO DE SU VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DR. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA, Y ESTRATEGIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD S.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ING. JESÚS EMMANUEL LOMELÍ SÁNCHEZ, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL ITSON” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara “EL ITSON” por conducto de su representante:

I.1 Que es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con facultades para autogobernarse, organizar su funcionamiento, elaborar sus propios reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que su Ley Orgánica, el reglamento general y los demás reglamentos le confieran. Lo anterior, de conformidad con la reforma al artículo 2° de su Ley Orgánica, publicada el 5 de julio de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

I.2 Que tiene por objeto participar en el proceso de creación, conservación, renovación y transmisión de la cultura; preparar profesionales de nivel superior requeridos para el desarrollo del estado y del país; realizar labores de investigación científica y tecnológica; y extender los beneficios de la ciencia y de la tecnología hacia la comunidad

I.3 Que el **Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga** cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio limitado que consta en escritura pública N° **8,448**, volumen **125**, de fecha **26 de febrero de 2021**, protocolizada ante la fe del Lic. Horacio Alberto Olea Rodríguez, Notario Público N° 31 del Estado de Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección Registro de Personas Morales, libro uno, con el número 199340, del volumen 479, el día 27 de abril del 2021.

I.4 Que, de acuerdo a sus necesidades institucionales, requiere contar temporalmente con los servicios de un profesionista con conocimientos en **Manufactura Esbelta y Lean Six Sigma Yellow, Green y Black Belt**, que permitan desarrollar conocimiento y preparación para el logro de la CERTIFICACIÓN LSSYB, por lo que ha determinado llevar a cabo la contratación de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

I.5 Que para cumplir los compromisos financieros pactados en el presente contrato cuenta con la unidad de negocio N° **NEC240170101**, debidamente aprobada por la dependencia universitaria competente, proveniente de recursos **propios**.

I.6 Que para efectos del cumplimiento del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en calle 5 de Febrero N° 818 sur, colonia Centro, C. P. 85000 de Ciudad Obregón.

II. Declara “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por conducto de su representante legal:

II.1 Que su representada es una sociedad civil que acredita su legal existencia con el acta constitutiva que obra en la escritura pública N° 16,377, tomo XLIV, de fecha 23 de febrero de 2015, pasada ante la fe del Lic. Salvador Oropeza Casillas, Notario Público N° 29, de Zapopan, Jalisco.

II.2 Que tiene por objeto presentar todo tipo de servicios profesionales en asesoría, consultoría y venta de productos de las ramas de: ventas, mercadotecnia, contabilidad, administración, recursos humanos, fiscal y cualquier otra que se relacione con la actividad empresarial.

II.3 Que el **C. JESÚS EMMANUEL LOMELÍ SÁNCHEZ** acredita su personalidad para obligarse en nombre y representación de **ESTRATEGIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD S. C.**, con el poder legal que consta en la escritura pública N° 2,690, tomo IX, libro 9, de fecha 25 de octubre de 2016, pasada ante la fe del Lic. Santiago Camarena Plancarte, Notario Público N° 20, de Zapopan, Jalisco.

TESORERÍA ITSON
PAGADO

CNSJ
REVISADO



ITSON
Educar para
Trascender

II.4 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ECP150302BB6**, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en este acto presenta **constancia de opinión vigente y positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales**.

II.5 Que cuenta con la preparación, experiencia, capacidad técnica, recursos humanos y elementos propios y suficientes para desarrollar eficazmente las actividades solicitadas por "EL ITSON".

II.6 Que para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en **calle Esmeralda 2805, Residencial Victoria, Zapopan, Jalisco, C.P. 45089**.

DECLARAN LAS PARTES QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL ITSON" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y este se obliga a impartir un curso de preparación para la Certificación Lean Manufacturing Yellow Belt con duración de 40 horas. Así como a rendir los informes de las actividades desarrolladas cuando se le requiera, mismos que deberá presentar a la persona designada por "EL ITSON".

Para efecto de lo anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" designa al **ING. MARCO FRANCISCO SOLIS SALAZAR**, como instructor para impartir la capacitación solicitada por "EL ITSON".

En su caso, los productos que llegarán a ser generados por la prestación de los servicios contratados, serán propiedad de "EL ITSON", sin perjuicio de lo establecido en la cláusula Décima Quinta del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" desarrollará sus servicios de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, los **sábados** comprendidos del **27 de mayo de 2023 al 12 de agosto de 2023**, en el horario establecido por "EL ITSON".

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad y conocimientos para brindar satisfactoriamente los servicios encomendados por "EL ITSON"; asimismo, se obliga a responder por la calidad de sus servicios y por los daños y perjuicios que por su responsabilidad, inobservancia o negligencia, directas o indirectas se causaren a "EL ITSON".

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a desempeñar los servicios objeto del contrato a "EL ITSON" en forma profesional, personal e independiente, por lo que será el único responsable de la ejecución de los servicios cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este contrato.

CUARTA.- "EL ITSON" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la cantidad de **\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) más I. V. A.**, por los servicios prestados. Dicho importe se amortizará en una exhibición, conforme a la administración de facturas de "EL ITSON" y previa prestación de los servicios y/o entrega de los informes encomendados a satisfacción de "EL ITSON".

El pago se efectuará mediante transferencia a la cuenta **010 036 959 72**, CLABE **044 320 010 036 959 725** de la institución bancaria **SCOTIABANK**.

Los pagos se realizarán dentro de los 28 (veintiocho) días hábiles siguientes a la entrega del comprobante correspondiente expedido por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", mismo que deberá ser entregado a través del medio de comunicación que para ese efecto se le notifique.

El monto total pactado en el presente contrato no será susceptible de modificaciones, salvo que por necesidades de servicios de parte de "EL ITSON" deban plantearse ajustes.

QUINTA.- La vigencia del presente contrato se computará **desde la fecha de su firma hasta el 12 de agosto de 2023**; sin perjuicio de que el pago de honorarios quedará sujeto a lo indicado en la cláusula Cuarta del presente instrumento.

TESORERÍA ITSON
PAGADO



ITSON
Educar para
Trascender

CNSJ
REVISADO

SEXTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no divulgar a terceras personas, la información que “EL ITSON” le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

SÉPTIMA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

OCTAVA.- Atendiendo a lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL ITSON” designa al **MTRO. MARIO ARMANDO PABLOS TAVARES, COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA**, o quien le sustituya en el cargo, para recibir a su entera satisfacción los bienes y/o servicios proporcionados por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, quien fungirá como **ADMINISTRADOR** del presente contrato y será el encargado de coordinar, supervisar, verificar y asegurar en su totalidad la entrega de los bienes y/o servicios y obligaciones a seguir dentro de la vigencia del presente contrato, por cada una de sus partidas, conforme a lo requerido por “EL ITSON”, por lo que en general se encargará de administrar el presente instrumento y verificar su estricto cumplimiento, debiendo informar con inmediatez a las partes, en caso de que se incumpla con cualquiera de los requerimientos establecidos en el presente contrato.

NOVENA.- “EL ITSON” colaborará en todo lo posible con lo que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” requiera para cumplir con las actividades encomendadas en este contrato.

DÉCIMA.- “EL ITSON” podrá rescindir el presente contrato, sin necesidad de juicio, por cualquiera de las siguientes causas imputables a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir lo rechazado por “EL ITSON”;
- d) Por negarse a informar a “EL ITSON” sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de “EL ITSON” durante la prestación de los servicios;
- f) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato.

Para los efectos que refiere esta cláusula, “EL ITSON” comunicará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, el incumplimiento en que este haya incurrido, para que dentro de las 24 horas siguientes exponga lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas correspondientes y/o solucione la problemática presentada.

Transcurrido el término señalado, “EL ITSON”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y comunicará por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” dicha determinación.

DÉCIMA PRIMERA. - “EL ITSON”, en cualquier momento, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, dando aviso por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. En todo caso, “EL ITSON” deberá cubrir los honorarios que correspondan por los servicios prestados y que haya recibido a su entera satisfacción. Asimismo, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” podrá darlo por concluido de manera anticipada, previo aviso que por escrito realice a “EL ITSON” con 5 (cinco) días hábiles de anticipación. “EL ITSON” se reserva el derecho de aceptar la terminación anticipada del contrato sin que ello implique la renuncia a deducir las acciones legales que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEGUNDA. - Ninguna de las partes será responsable por cualquier evento de caso fortuito o de fuerza mayor que impida parcial o totalmente cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados.

TESORERÍA ITSON
PAGADO



DÉCIMA TERCERA.- “EL ITSON” no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral en favor de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ni del personal que este designe para la ejecución del objeto del presente contrato, en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, los artículos 1° y 8° de la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A) del Artículo 123 Constitucional, por lo que no serán considerados como trabajadores de “EL ITSON” para los efectos legales de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo y reconoce que si como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este contrato, participa en la realización o producción de obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor, incluyendo aquéllas elaboradas en medios electrónicos e internet, le corresponderá a “EL ITSON” en forma exclusiva la titularidad, así como el ejercicio sin limitación alguna de todos los derechos patrimoniales de autor, contemplados en la legislación vigente y en los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, así como las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor; “EL ITSON” reconocerá a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” su calidad de autor, artista, intérprete o ejecutante, sobre la parte o partes en cuya creación haya participado.

Asimismo, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo y reconoce que si como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este contrato, realiza alguna invención, diseño o cualquier otra creación protegida por la Ley de la Propiedad Industrial, le corresponderá a “EL ITSON” exclusivamente la titularidad de los derechos derivados de dichas creaciones.

Para la protección legal de las creaciones intelectuales a que se refiere esta cláusula, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a firmar el documento, formato, o contrato que para tal efecto le presente “EL ITSON”.

DÉCIMA QUINTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo y reconoce que si como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este contrato, invade o afecta derechos de un tercero, asumirá las consecuencias legales y económicas y se obliga a sacar en paz y a salvo a “EL ITSON”.

DÉCIMA SEXTA.- En caso de incumplimiento de las obligaciones que contrae “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en virtud de este contrato, “EL ITSON” podrá optar por exigir la rescisión o el cumplimiento del mismo, más el pago en ambos casos de la pena convencional que aquí se pacta, sin necesidad de previa interpelación judicial.

La pena convencional podrá ser compensatoria o moratoria y en ningún caso podrá exceder cada una del importe de la obligación principal. La primera se pagará a “EL ITSON” por el incumplimiento total de la obligación que conlleve a la rescisión legal del contrato; la segunda será consecuencia del retraso o del indebido cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo que dispone el Código Civil para el Estado de Sonora en vigor, en sus artículos 1974, 1978 y 1980.

En lo que se refiere a las penas convencionales moratorias, si “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” cumple con retraso o cumple en forma indebida cualquiera de las obligaciones pactadas, “EL ITSON” notificará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” con efectos de requerimiento, para que atienda y resuelva la falla u omisión de que se trate; si “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” persistiere en la mora o no reparara su indebido cumplimiento, se generará entonces automáticamente a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, una pena equivalente al 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato.

Si continuare el incumplimiento por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en forma total o parcial, o en forma indebida, “EL ITSON” podrá rescindir el presente contrato, aplicando una pena compensatoria igual al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.

En el supuesto de que “EL ITSON” tuviera algún adeudo pendiente con “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en virtud de este contrato, las partes están de acuerdo en que el importe de la pena convencional correspondiente se compensará con el adeudo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Sonora, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de Ciudad Obregón, Sonora, renunciando desde ahora al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



ITSON
Educar para
Trascender

TESORERÍA ITSON
PAGADO

CNSJ
REVISADO

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2023.

POR "EL ITSON"


DR. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


ING. JESÚS EMMANUEL LOMELÍ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADORES TÉCNICOS DEL CONTRATO


MTRO. MARIO ARMANDO PABLOS TAVARES
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA


MTRA. MYRIAM JUDITH COTA TAPIA
ENCARGADA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
DE EDUCACIÓN CONTINUA

TESTIGOS


DR. GABRIEL GALINDO PADILLA
DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


ING. MYRNA EVA GARCIA CABADA
ASISTENTE DE PROCESOS Y/O PROYECTOS

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, POR CONDUCTO DE SU VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DR. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA, Y ESTRATEGIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD S.C., POR CONDUCTO DEL ING. JESUS EMMANUEL LOMELÍ SÁNCHEZ, CON EL OBJETO DE IMPARTIR UN CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN LEAN MANUFACTURING YELLOW BELT, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ITSON.

TESORERIA ITSON
PAGADO



ITSON
Educar para
Trascender

CNS
REVISADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS

R55500CB

1 / 1

CONT-POP-FO-26-00

Fecha de elaboración: 14/08/2023



Numero de Orden OS / 8499 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: GARCIA FLORES DACIA ANDREA
Numero de Proveedor: 7301041 Subtotal \$ 9,787.50
IVA .00
Datos de Cuenta Bancaria: **Total: \$ 9,787.50**

Cuenta: 1506629141
CLABE: 012777015066291415
Nombre del Banco: BBVA BANCOMER

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deduciones: (\$1,005.75) JSR 1.25%
Importe Neto: \$8,781.75

Folio 998499 12:15pm
14 de Agosto de 2023
CONCEPTO:

NEC240170101.51331.33901001 IMPARTICIÓN DE CURSO 9,787.50

IMPARTICIÓN DEL CURSO DE INGLÉS UNIVERSITARIO ESPECIAL DE VERANO NIVEL 2 PROGRAMADO DEL 17 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2023. DURACIÓN 75 HORAS. CUBRE 1ER. BLOQUE DE 37.5 HORAS DEL 17 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2023. HORARIO DE 6:00 A 9:00 A.M. DE LUNES A VIERNES.
FOLIO: D03BCBC3-1E9E-48C4-B61B-65A7C001DB31



Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

TESORERIA ITSON
PAGADO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)

Revisado por:
Nombre: Marisol O.
Fecha: 14/08/2023
Batch: 1839329

Revisado por:
Nombre: PV 10254
Fecha: _____
Obs.: _____

RFC emisor: GAFD950922FZ2
Nombre emisor: DACIA ANDREA GARCIA FLORES
RFC receptor: ITS620522QH1
Nombre receptor: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Código postal del receptor: 85000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: D03BCBC3-1E9E-48C4-B61B-65A7C001DB31
No. de serie del CSD: 00001000000508938990
Código postal, fecha y hora de emisión: 85864 2023-08-10 16:45:56
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
86141501		1.00	E48	Unidad de servicio	8,437.50	8,437.50		Si objeto de impuesto.		
Descripción	HONORARIOS POR IMPARTICION DE CURSOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,437.50	Tasa	16.00%	1,350.00
					IVA	Retención	8,437.5	Tasa	10.67%	900.28
					ISR	Retención	8,437.50	Tasa	1.25%	105.47
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 8,437.50
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,350.00
Impuestos retenidos IVA \$ 900.28
ISR \$ 105.47
Total \$ 8,781.75

Sello digital del CFDI:

h8h+R7327UPPYiyJ71kZG9gTLdyaia60K81/05kSB9AAGg2qkOJwhCZwyUAVmwndAz78b8HLb+VJYvU5sAcAt4H+yX8CtOuc26T+prU4mlhaTFykypI8F+WB6j4bYf3LRMY8RDR5c6FWWWXPQZ3pJorFo7+jERoJeqCAN3yUaUt8cfFJQ5+AHfXgiApkNObdwGOXHFRq69dqQ+119z/TV+8EKUTCMSWPUzRDNi9+HvVik/MwGCuP1kWyZwnSP7fywk8F5AI80yHxsPge14PZYf9bKisstcq5PIb4Be1jI9gUUI3Fml87oG4kqZBJEK2MglNixVqurGfRVFaRiBEgUHA==

Sello digital del SAT:

BCpK5ZYnH/N8jVrxFpeQP60JL39KrgGSgamUf74zyS/w3koL41jqjGQA40DG6qFBPkkozoLiPhSrkyEKsqhpiwIXC7Jgaj7FRG/vNWTEUI3ldQZnEXNKaH6ih1P9Rf4AfLPtQG9NB9QkYTqLlo h1xFRnX2BRFAq0luGMkxLQJD9EfWasokVWHT2o9ECA592GPKi+DXOWHpUY6Ps2/zrLY0ka8knSK4uKirsfSmeOvLLTHX/rTh3/Ze/AX2ar7zgCdk3ItcaFXMtSsZ9E/VJ5MS8xLWPM7aNV Nsywsi3BduHQUU6nakCJQ4B0w2VdhG5T3XQ9bsZdCA3btAbL1Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D03BCBC3-1E9E-48C4-B61B-65A7C001DB31|2023-08-10T16:46:12|SAT970701NN3|h8h+R7327UPPYiyJ71kZG9gTLdyaia60K81/05kSB9AAGg2qkOJwhCZwyUAVmwndAz78b8HLb+VJYvU5sAcAt4H+yX8CtOuc26T+prU4mlhaTFykypI8F+WB6j4bYf3LRMY8RDR5c6FWWWXPQZ3pJorFo7+jERoJeqCAN3yUaUt8cfFJQ5+AHfXgiApkNObdwGOXHFRq69dqQ+119z/TV+8EKUTCMSWPUzRDNi9+HvVik/MwGCuP1kWyZwnSP7fywk8F5AI80yHxsPge14PZYf9bKisstcq5PIb4Be1jI9gUUI3Fml87oG4kqZBJEK2MglNixVqurGfRVFaRiBEgUHA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-08-10 16:46:12
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



TESORERIA ITSON
PAGADO

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6317674	GAFD950922FZ2

Nombre, Denominación o Razón social
DACIA ANDREA GARCIA FLORES

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 10 de agosto de 2023, a las 16:30 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||GAFD950922FZ2|23NC6317674|10-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

kaKx0oxgvValmcAwb12PzfzFGPDKgJ1FzSeEjAJ4lg+ktU67mwiQQ7lgP2KFWBni7BqEmokNMBYhasC8zN0qEoGU+E
9/mKDRPcQRrXy4hpwtM/9owcloK78TsTduoUG+oF5jqkKhaiiklbnndcx7wOHLQW5ZotPDUNoHXy+ZrQTZjJHTfy
hrWoiM28Ne4aq8mLk118bqrRD4DMmz8Ax/ALPh/i+fqkzxhJaZc/T1QQo3tMwkYmzXtlNKPhoS6d33smMQ35p0i9q
YjfrphfoTe2DufBn7V594QoEbzx8DiRtl9Q6F+e7RssY9owoO4CVDm/3MqDRobQkGtebcc1w==GOBIERNO DE
MÉXICOHACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||GAFD950922FZ2|23NC6317674|10-08-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

kaKx0oxgvValmcAwb12PzfFGPDKgJ1FzSeEjAJ4lg+ktU67mwiQQ7lgP2KFWBni7BqEmokNMBYhasC8zN0qEoGU+E
9/mKDRPcQRrXy4hpwtM/9owcloK78TsTduoUG+oF5jqkKhaiiklbnndcx7wOHdLQW5ZotPDUNoHXy+ZrQTZjJHTfy
hrWoiM28Ne4aq8mLkI18bqrRD4DMmz8Ax/ALPh/i+fqkzxhJaZc/T1QQo3tMwkYmzXtlNKPhoS6d33smMQ35p0i9q
YjfrphfoTe2DufBn7V594QoEbx8DiRtl9Q6F+e7RssY9owoO4CVDm/3MqDRobQkGtebcc1w==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

**Pagos a Maestros del Área de Idiomas
por Impartición de Cursos Especiales y/o a la Comunidad**

Día de Pago: 18 de Agosto de 2023

MAESTRO	CURSO	Fecha Inicio	Fecha Término	No. DE HORAS	PAGO x HR. \$	TOTAL Bloque\$
1. Dacia Andrea García Flores	Nivel 2 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
2. Alma Grecia García Medina	Nivel 4 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
3. Agripina Márquez Elizalde	Nivel 5 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
4. Trinidad María Olivas Reyes	Nivel 2 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
5. Jesús David Arce Márquez	Nivel 3 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
6. Alexandra Lachica Lagarda	Nivel 4 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
7. Vladimir Inzunza Cano	Nivel 5 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
8. Francisco Javier Martínez Carrisalez	Nivel 5 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
9. Cristina Barraza Cañedo	Nivel 4 Especial Horario 4:00 pm – 7:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
10. Karla Vianey Valdez Solís	Nivel 5 Especial Horario 4:00 pm – 7:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

11. Lupita Lezama Pablos	Nivel 3 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
12. Edgar Castro Bedoy	Nivel 4 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
13. Isabel Cristina Valenzuela Silva	Nivel 5 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50

TESORERIA ITSON
PAGADO



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GAFD950922FZ2	DACIA ANDREA GARCIA FLORES	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D03BCBC3-1E9E-48C4-B61B-65A7C001DB31	2023-08-10T16:45:56	2023-08-10T16:46:12	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,781.75	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

TESORERIA ITSON
PAGADO

Imprimir

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS
CONT-POP-FO-26-00

R55500CB

1 / 1

Fecha de elaboración: 11/08/2023



Numero de Orden OS / 8494 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: NEGRETE SALDIVAR ERIKA
Numero de Proveedor: 85000744 Subtotal \$ 1,326.95
IVA .00
Total: \$ 1,326.95

Datos de Cuenta Bancaria:

Cuenta: 000000001149404015
CLABE: 012767011494040158
Nombre del Banco: BBVA BANCOMER

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deducciones: _____
Importe Neto: _____

Folio 998494 08:56am
14 de Agosto de 2023

CONCEPTO:

NEC240170101.51371.37901001 FONDO NAC. NO.FNPE5414031 400.00
REEMBOLSO POR PAGO DE CASSETAS (IDA Y REGRESO) EN VISITA A NAVOJOA, SON. POR IMPARTICIÓN DEL CURSO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA LA EMPRESA F&S MEXICO CORPORATION. SESIÓN 06 Y 07/07/2023.
FOLIO: F9516029-0EB8-5C1F-995A-5F5A09720DFA

NEC240170101.51265.26101001 RAMSA D YAQUI NO.IE-17709 808.95
REEMBOLSO POR CARGAR GASOLINA EN VISITA A NAVOJOA, SON. POR IMPARTICIÓN DEL CURSO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA LA EMPRESA F&S MEXICO CORPORATION. SESIÓN 07/07/2023.
FOLIO: A57CBA07-50B3-451C-B76E-511476F02FDA

NEC240170101.51371.37502001 SUSHIKO NO. 22107 118.00
REEMBOLSO POR CONSUMO DE ALIMENTOS EN VISITA A NAVOJOA, SON. POR IMPARTICIÓN DEL CURSO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA LA EMPRESA F&S MEXICO CORPORATION. SESIÓN 06/07/2023.
FOLIO: bea93b2a-51ee-462f-be36-83293817e6fd



TESORERIA ITSON
PAGADO

Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)

Revisado por:
Nombre: Marisol O.
Fecha: 14/08/2023
Batch: 1839239

Revisado por:
Nombre: pv 10250
Fecha: _____
Obs.: _____

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Folio: 54140316

Serie: FNPE

No. de certificado del SAT	00001000000504204441
Fecha y hora de emisión	2023-07-10T11:03:39
Fecha y hora de certificación	2023-07-10T11:03:39
Folio fiscal	F9516029-0EB8-5C1F-995A-5F5A09720DFA
Régimen fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Emisor

Razón	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RFC	FNI970829JR9
C.P.	01219		

Receptor

RFC	ITS620522QH1
Razón social	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Uso de CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL
Domicilio Fiscal Receptor:	85000
Regimen Fiscal Receptor:	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ClaveProdserv	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO FUNDICION 2023-07-06 14:16:09	86.21	86.21
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO FUNDICION 2023-07-06 07:08:29	86.21	86.21
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO FUNDICION 2023-07-07 13:53:08	86.21	86.21
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO FUNDICION 2023-07-07 07:04:05	86.21	86.21

Importe total con Letra

Importe (en letra): CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Subtotal

\$ 344.84

Iva Traslado

\$ 55.16

Iva Retenido

\$ 0.00

Isr Retenido

\$ 0.00

TOTAL

\$ 400.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD:	00001000000511333472
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

Sello digital del CFDI

ukvAj8VgpV3JJHYBdfXp/GBukf+idv7Dc9W70O8m7Lx0k6Bto1ly5EyJOIM8Npg9fl+delpDaltB+vIV+IP9YSspTPeGEtwaMR0b5hAQVUHX4D6MEI+S3hj0aklpFrt4QKW8PEU8wHvcz02fnnVLFczJtLizcnBSN M23i0VaBmBnZyAawsg/a+Qgm0ZDUZVifSVE9OBd2H4JoTCNZKyVw6DT4Q60X3enUYUHt+paKkVl43JY4g9WtS8o4A+OJLp8c1R54LmOdZZU1IElr+YjpQWjhrAdDgyrfWZhZ5IRKtssrwXPYxS5VfMn5Mx6c 2298U/KldyBP1pqmwzfoVrg==

Sello del SAT

Bb8Kml9ZVguK14PFvH/EH1H3i6+i4J8O4LmSKfZfYfBeoHxSyEGygg2G/am24HZJKBAxi2PyG8WUIpnoWGNGBPwrJDhdLW9sPEesFxiOPIvkd+fTypZGag8m8Gbc9Odr2kngmUoDXLqCnA0MWBjF0rB QHNreB+H0gijbyrk4BtGaNk8gnXhT3+10crlGnrIFR9LT6rtqubq2xcFM6kdqj9wv6XN+SaD8OuiqZuuk26PkHLaBK5PUZ4oztooAx1GmlS+X5ySIOQ+1zScInPE3ddJy4qZWyyAborGHpgzoRRpdh6VYvXJMoTD 8LzRh2D9+h3IsG5v9rWc3buog==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||4.0|F9516029-0EB8-5C1F-995A-5F5A09720DFA|2023-07-10T11:03:39|ukvAj8VgpV3JJHYBdfXp/GBukf+idv7Dc9W70O8m7Lx0k6Bto1ly5EyJOIM8Npg9fl+delpDaltB+vIV+IP9YSspTPeGEtwaMR0b5hAQVUHX4D6MEI+S3hj0aklpFrt4QKW8PEU8wHvcz02fnnVLFczJtLizcnBSNM23i0VaBmBnZyAawsg/a+Qgm0ZDUZVifSVE9OBd2H4JoTCNZKyVw6DT4Q60X3enUYUHt+paKkVl43JY4g9WtS8o4A+OJLp8c1R54LmOdZZU1IElr+YjpQWjhrAdDgyrfWZhZ5IRKtssrwXPYxS5VfMn5Mx6c2298U/KldyBP1pqmwzfoVrg==|00001000000504204441||

TESORERIA ITSON
PAGADO



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FNI970829JR9	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F9516029-0EB8-5C1F-995A-5F5A09720DFA	2023-07-10T11:03:39	2023-07-10T11:03:39	CVD110412TF6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$400.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO



RAMSA DEL YAQUI
 NO REELECCION 1125 OTE 0 CENTRO CP 85000 CD OBREGON CAJEME
 SONORA
 RFC RYA020930SHA
 TEL:
 PERMISO CRE: PL/6037/EXP/ES/2015
 REGIMEN FISCAL: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Factura
iE-177096
Fecha
07/Jul/2023 17:43:56
Forma de Pago
04-TARJETA DE CREDITO
Uso de CFDI
G03 GASTOS EN GENERAL

Ciente No.: 225453

Ciente
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA 5 DE FEBRERO 818 SUR - CENTRO CP 85000 CIUDAD OBREGON CAJEME SONORA RFC ITS620522QH1 Cliente: 225453 Cuenta Bancaria: 1081 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Expedido en:
85000 CD OBREGON
Metodo de Pago
PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Moneda Pais Tipo comprobante
MXN MEX Ingreso

Cantidad	Unidad	ClaveSAT	Producto	Precio	Importe
35.496	LTR	15101514	32011 GASOLINA 87 OCTANOS	22.79	699.93
Importe con letra				Subtotal	699.93
Ochocientos ocho Pesos 95/100 M.N.				IVA	109.02
				Total	808.95
Adicionales					
1742515					

VERSION 4.0 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI. // PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Folio Fiscal	Fecha de Certificación	No. Certificado SAT	No. Certificado
A57CBA07-50B3-451C-B76E-511476F02FDA	07/Jul/2023 19:48:19	00001000000504204971	00001000000504535008

Sello Digital del Emisor
 P5AvpokvrQZ2OVxFrncM4OmVUZB/KgGFMTuvWeX7vyXsSfMUSu30Gs8Ww2LDGQDmC6DjhvCE5n/s2BINQqqX/kgQJW0okJvjmjMyu64u8RiYg8mP...
 imCokKCSGcxseTsN7Fk71bd/1nk7TLMCqmQmpv9FRQ+ZYNKQ6LpZrMQMM3pVnSkzWQJd57khM25ryFNE4xi5f+kvnBOhYR7SgtLpw9vkcfaeFp...
 iyF+ezAcVK2Vqeq1KfdCYKgIdC82WCA65AB57NzeVrQtg01gb7tsEjsZHaAX1TPXQ0+GacpDDPmQXH/ES0eKe90Q1Mik10hr+vpB8tJw==



Sello Digital del SAT
 nHVVeVJHY6ut0/pMevp929wTXZ0Sa/x6zZQAERauvAWJ158TzSLTucaLhCpEEQqhjzmpaWuuqF63ZvwYzF9xvu7mBs2PxTVF5fCo03hIRUcKHE8...
 /HMKiFGkcU/sNZNgStkw57rkWDNABOFzJIEeb4+KaiFHCQg3UxC5PPoTBm7dz0YZWa1OzIun2Nc1If1j9V7HVDmg+EzxMCgpRfcYHVJYcPU+...
 15tOI0MjprKE6a5q012K6ud5rOEhIXPMzYZ7jmhHIlxg2gCV0WJ0jjsaESHpv+qRUTUhaMaexXdve+4wMKHcb5+o0HcuJst+63PUNG==

Cadena Original del Timbre
 ||1.1|A57CBA07-50B3-451C-B76E-511476F02FDA|2023-07-07T19:48:19|nHVVeVJHY6ut0/pMevp929wTXZ0Sa/x6zZQAERauvAWJ158TzSLTucaLhCpEEQqhjzmpaWuuqF63ZvwYzF9xvu7mBs2PxTVF5fCo03hIRUcKHE8Dro8Pt47j/HMKiFGkcU/sNZNgStkw57rkWDNABOFzJIEeb4+KaiFHCQg3UxC5PPoTBm7dz0YZWa1OzIun2Nc1If1j9V7HVDmg+EzxMCgpRfcYHVJYcPU+415tOI0MjprKE6a5q012K6ud5rOEhIXPMzYZ7jmhHIlxg2gCV0WJ0jjsaESHpv+qRUTUhaMaexXdve+4wMKHcb5+o0HcuJst+63PUNG==|00001000000504204971||

TESORERIA ITSON
PAGADO



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RYA020930SHA	RAMSA DEL YAQUI	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A57CBA07-50B3-451C-B76E-511476F02FDA	2023-07-07T17:43:56	2023-07-07T19:48:19	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$808.95	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO



LIZETH MERISIA YOCUPICIO CASTILLO
R.F.C. YOCL8201279U2
612 Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
PESQUEIRA No. Ext. 800
Col. JUAREZ C.P. 85870
Navojoa, Sonora, Mexico

FACTURA

Folio Interno 22107
Folio Fiscal bea93b2a-51ee-462f-be36-83293817e6fd
Fecha de Expedición: 12/07/2023 07:32:25

Lugar Expedición: 85870 - Navojoa, Sonora Uso CFDI: G03 - Gastos en general Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Cliente		R.F.C.	ITS620522QH1
Denominación Social	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	Forma de Pago	04 - Tarjeta de crédito
Nombre	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	Moneda	MXN - Pesos Mexicanos
Reg. Cliente	603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Domicilio	5 DE FEBRERO No. Ext. 818 SUR Int. 818 SUR Col. CENTRO		
Ciudad	OBREGON, Cajeme, Sonora, Mexico		
Teléfono	64441000900	Método de Pago	(PUE) Pago en una sola exhibición
		C.P.	85000

Código	Cantidad	U. de Med.	Descripción	P. Unitario	Desc.	002-IVA	Importe
90101501 - 001	1.0000	E48 - No aplica	CONSUMO DE ALIMENTOS	101.7200	0.0000	16.28	101.7200

Importe con Letra	Importe	\$	101.72
	Descuento	\$	0.00
SON: (CIENTO DIECIOCHO PESOS MEXICANOS 00/100 MXN)	Subtotal	\$	101.72
	002 - IVA 16%	\$	16.28
	Total	\$	118.00

Información Timbre Digital	Certificado del Emisor	Certificado del SAT	Fecha de Certificación
	00001000000509257889	00001000000513570558	12/07/2023 16:32:30



Cadena Original del Timbre
||4.0|bea93b2a-51ee-462f-be36-83293817e6fd|12/07/2023 04:32:30 p. m. |jgZ7BKWtzeanrXcrr8GINSIF2HQR7P1y77fQjvk8ij0GKkBXmiNLZqMA0ssVzWi352PxZt5c9eOGY4aFJEF08oF4wa1DC+VOzP95aAZDpBCuGp8aDnottRdraTRlpQ9hJv6Come6l3HOAW8PbwoWn5SjPb9taWa1FK0mPbwWU6Z73JyEtgsKKTswUI7sFhY3N1IM8XeOEE+OeoluqfHTcHuKmk9G6HUbX3amdoDkAtliqJ/JFaHAmktct8PXjHrvTXkex4zkO+kW8WGIYxGuep29e3nNgL3FK6b+gVtCluF1oeaGq2TF+rPVn+7lIrq0unCWcts7RA Tq6HlqKzA==|00001000000513570558||

Sello Digital del Emisor
jgZ7BKWtzeanrXcrr8GINSIF2HQR7P1y77fQjvk8ij0GKkBXmiNLZqMA0ssVzWi352PxZt5c9eOGY4aFJEF08oF4wa1DC+VOzP95aAZDpBCuGp8aDnottRdraTRlpQ9hJv6Come6l3HOAW8PbwoWn5SjPb9taWa1FK0mPbwWU6Z73JyEtgsKKTswUI7sFhY3N1IM8XeOEE+OeoluqfHTcHuKmk9G6HUbX3amdoDkAtliqJ/JFaHAmktct8PXjHrvTXkex4zkO+kW8WGIYxGuep29e3nNgL3FK6b+gVtCluF1oeaGq2TF+rPVn+7lIrq0unCWcts7RATq6HlqKzA==

Sello Digital del SAT
EYbC4UN6jk/8YkncHITE8ba3DiSt8i6H0gD7fomZGDdPQIxeRAECfZEYIWUI1LdoqHVrE9PpMQD8jo7FzoSKRvcFk73P8QO6k5gxI8kW5uoNDN Wyc8nGDqe6cmo0fVkvLPHK0nYBJQnJNzs4/yMgq3DIDtPPogTYL/LY+NyE7cTrkJ44Um2s+9iuQlWz+pTEchwYRZP21xQ1Y9yGX0LkDISBQ90 GyvGe6XpeG7ndEF/gSts+ndqtAXEMZqmqu7foYvUCs9VHr+zSCNihvzNtyl0gu/PljclYWP8RZgy5en2a9e+uf3C977UkASooO31v4UtlhTm+34pAu Bgd338A==

Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 4.0

**TESORERIA ITSON
PAGADO**



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
YOCL8201279U2	LIZETH MERISIA YOCUPICIO CASTILLO	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BEA93B2A-51EE-462F-BE36- 83293817E6FD	2023-07-12T07:32:25	2023-07- 12T16:32:30	DIG130917F9A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$118.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO

BANORTE

VENTA
SUSHIKO NAVOJOA
IGNACIO PESQUEIRA NO 800
SONORA NAVOJOA
7674005
CAJA 1

<< COPIA CLIENTE >>

NUMERO DE TARJETA
*****3798

CREDITO VISA BANCOMER C
APROBADA

AUT: 826268 OPER: 023887

LOTE: 002328 REF: 920357567752

AID: A0000000031010

ARQC *****58CA

TC *****2696

CONSUMO \$118.00

PROPINA \$11.80

TOTAL \$129.80

FECHA 06JUL23 HORA 14:42:32

BHTP05v3.04-TWF330C - I

#MexicanosFuentes

07/07/2023 07:04:05

PLAZA DE COBRO No. 149 FUNDICION

FOLIO: 0000768041 CARRIL 2 B
CLASE T1A \$ 100.00
FACTURACION: TYM4 XKD7 V5E3 C10L HQ



COMUNICACIONES | CAPUFE

PLAZA DE COBRO No. 149 FUNDICION

07/07/2023 13:53:08
FOLIO: 0000364633 CARRIL 5 A
CLASE T1A \$ 100.00
FACTURACION: 7DC1 4X7K M584 P825 HQ



COMUNICACIONES | CAPUFE

BanBajío

VENTA
GASOL RAHSA
QUINTANA ROO NO 780
CD OBREGON 50M
7033840
CAJA 12

<< COPIA CLIENTE >>

NUMERO DE TARJETA
*****3798

CREDITO BANCOMER/VISA

APROBADA

AUT: 219132 OPER: 001381

LOTE: 000023 REF: 000000001457

AID: A0000000032010 BANCOMER VISA

ARQC *****DF08

TC *****255A

IMPORTE \$808.95

FECHA 07JUL23 HORA 19:40:19

PROEASU4
NOVE2500

06/07/2023 07:08:29

PLAZA DE COBRO No. 149 FUNDICION

FOLIO: 0002774008 CARRIL 3 B
CLASE T1A \$ 100.00
FACTURACION: 5CNB MX7Z 154D KKZA HB



COMUNICACIONES | CAPUFE

PLAZA DE COBRO No. 149 FUNDICION

06/07/2023 14:16:09
FOLIO: 0000363538 CARRIL 5 A
CLASE T1A \$ 100.00
FACTURACION: 4PM1 KXN5 T7D8 75BE HQ



COMUNICACIONES | CAPUFE

BanBajío

TESORERIA ITSON
PAGADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS

R55500CB

1 / 1

CONT-POP-FO-26-00

Fecha de elaboración: 14/08/2023



Numero de Orden OS / 8501 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: ARCE MARQUEZ, JESUS DAVID
Numero de Proveedor: 87006338 Subtotal \$ 9,787.50
IVA .00
Datos de Cuenta Bancaria: Total: \$ 9,787.50

Cuenta: 000000001548523277
CLABE: 012767015485232777
Nombre del Banco: BBVA BANCOMER

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deducciones: **(\$1,744.03) JSR**
Importe Neto: **\$8,043.75**

Folio 998501 12:21pm
14 de Agosto de 2023

CONCEPTO:

NEC240170101.51331.33901001 IMPARTICIÓN DE CURSO 9,787.50

IMPARTICIÓN DEL CURSO DE INGLÉS UNIVERSITARIO ESPECIAL DE VERANO NIVEL 3 PROGRAMADO DEL 17 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2023. DURACIÓN 75 HORAS. CUBRE 1ER. BLOQUE DE 37.5 HORAS DEL 17 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2023. HORARIO DE 10:00 A 1:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.
FOLIO: 066354E9-87A8-49BD-8065-77B7E3B9B5EB



Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

TESORERIA ITSON
PAGADO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)

Revisado por:	Revisado por:
Nombre: <u>Marisol O.</u>	Nombre: <u>PV 10256</u>
Fecha: <u>14/08/2023</u>	Fecha: _____
Batch: <u>1839333</u>	Obs.: _____

RFC emisor: AEMJ851225PX8
Nombre emisor: JESUS DAVID ARCE MARQUEZ
RFC receptor: ITS620522QH1
Nombre receptor: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Código postal del receptor: 85000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 066354E9-87A8-49BD-8065-77B7E3B9B5EB
No. de serie del CSD: 00001000000700390149
Código postal, fecha y hora de emisión: 85150 2023-08-11 01:50:44
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
86141501		1.00	E48	Unidad de servicio	8,437.50	8,437.50		Si objeto de impuesto.		
Descripción	HONORARIOS POR IMPARTICION DE CURSOS. DOMICILIO DEL CLIENTE RECEPTOR: 5 DE FEBRERO 818 SUR COL CENTRO CD OBREGON SONORA MEXICO CP 85000				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,437.50	Tasa	16.00%	1,350.00
					IVA	Retención	8,437.50	Tasa	10.67%	900.28
					ISR	Retención	8,437.50	Tasa	10.00%	843.75
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 8,437.50
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,350.00
Impuestos retenidos IVA \$ 900.28
ISR \$ 843.75
Total \$ 8,043.47

Sello digital del CFDI:

Ad16/E9GfRC0aAB83hCjKkdWS5RPhy3irkBb6YtqUHF27K++OuUKkVmugkMWyXQEfP YGMeuBwNfXFc8BCT+NZCOex0F5oipxX5ipY/ni2/0GuKlc+pfGMfx8ZrUg1ZNMmDozMa9Q8iSdth9kPfgVEZYdHkWalB2UcnPrMcBZZLWkzclqH7tFuqal1E+08/BhO9DTe2PlhozM7brW6sEl6ppP+k3DVok9XaC7JQADN7xNfGHqKojAsEVN578ZmT3f7qTcPL2M6MQJm5AdidM/XKfESoYriXe55/16LLI5g0PPR7WrXWPtpaA/NcJ7SY+VDdln4T2yPwAHauvUCEw==

Sello digital del SAT:

cqzvlIm9NP+oFC+9K3TyVTdPA0bRqsPCSXFH8azxfRtgi+vyLYyeRuGhSR7JkHLeTiQ6cLeaJO/Hy7/tuezO5D/mONlprXnmdonl4viSq5gcHBS5U0H1gz/Q8ACM2oji+v1ANAKTVWb5aXNPiievIqYWedffPGfaelMxJKOdsq34q+5NegZTIU57hTwDgAYhxwBaZQdL8BBZhE5KN/IZzHeYZPjfxp41UfKpna7xTodD/Kn5sPyQA8a/4IMELFBUIUgUo9w28itpL794zqONdkhMZSF0eROgJsAn2uehTpqXjivUK/3nPCYkmo++yPw/koWqanGCEWjmbm94Kg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|066354E9-87A8-49BD-8065-77B7E3B9B5EB|2023-08-11T01:51:13|SAT970701NN3|Ad16/E9GfRC0aAB83hCjKkdWS5RPhy3irkBb6YtqUHF27K++OuUKkVmugkMWyXQEfP YGMeuBwNfXFc8BCT+NZCOex0F5oipxX5ipY/ni2/0GuKlc+pfGMfx8ZrUg1ZNMmDozMa9Q8iSdth9kPfgVEZYdHkWalB2UcnPrMcBZZLWkzclqH7tFuqal1E+08/BhO9DTe2PlhozM7brW6sEl6ppP+k3DVok9XaC7JQADN7xNfGHqKojAsEVN578ZmT3f7qTcPL2M6MQJm5AdidM/XKfESooYriXe55/16LLI5g0PPR7WrXWPtpaA/NcJ7SY+VDdln4T2yPwAHauvUCEw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-08-11 01:51:13
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



TESORERIA ITSON
PAGADO

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6381865	AEMJ851225PX8

Nombre, Denominación o Razón social
JESUS DAVID ARCE MARQUEZ

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 11 de agosto de 2023, a las 11:13 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||AEMJ851225PX8|23NC6381865|11-08-2023|P||0000108888880000031||

Sello Digital

kMhfqzANmfhhUR92AnvI6BbUVRipm7N5P3KIU8mOCNvw7zANX2701Q6RY+nJmtPvTjsXn63PBC1i56W5dTEVaf6bfz3Rv/oLDsxmKNDsvWMWELn9T1Ekw+1LuYqdWfAGKeEnDdbL+uiiMqb3JNjGAdjtyXrK/OD4toTyyqWjHNnD0oE1aT WVPHEtHY4w/XXheTu3huQ6T2OvkrN7K2JOQRzvT8IIF4sUzsevw3M/6J62NGGQY0zEyHZPss2Z+OYnTtMQu0xoUK WiEvUizKOV+caqHXHyc9v6KVmbGkQkpEe9DaUfwmg0BDv1rfG751bdhHozpc9sNuybDi8yhww==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||AEMJ851225PX8|23NC6381865|11-08-2023|P||000010888880000031||

Sello Digital

kMhfqzANmfhhUR92AnvI6BbUVRipm7N5P3KIU8mOCNvw7zANX2701Q6RY+nJmtPvTjsXn63PBC1i56W5dTEVaf6bfz3Rv/oLDsxmKNdsvWMWELn9T1Ekw+1LuYqdWfaGKeEnDdbL+uiiMqb3JNjGAdjtyXrK/OD4toTyyqWjHNnD0oE1aT WVPHEtHY4w/XXheTu3huQ6T2OvkrN7K2JOQRzvT8IIF4sUzsevw3M/6J62NGGQY0zEyHZPss2Z+OYnTtMQu0xoUk WiEvUizKOV+caqHXHyc9v6KvmbGkQkpEe9DaUfwmggoBDv1rfG751bdhHozpc9sNuybDi8yhw==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AEMJ851225PX8	JESUS DAVID ARCE MARQUEZ	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
066354E9-87A8-49BD-8065-77B7E3B9B5EB	2023-08-11T01:50:44	2023-08-11T01:51:13	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,043.47	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO

**Pagos a Maestros del Área de Idiomas
por Impartición de Cursos Especiales y/o a la Comunidad**

Día de Pago: 18 de Agosto de 2023

MAESTRO	CURSO	Fecha Inicio	Fecha Término	No. DE HORAS	PAGO x HR. \$	TOTAL Bloque\$
1. Dacia Andrea García Flores	Nivel 2 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
2. Alma Grecia García Medina	Nivel 4 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
3. Agripina Márquez Elizalde	Nivel 5 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
4. Trinidad Maria Olivas Reyes	Nivel 2 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
5. Jesús David Arce Márquez	Nivel 3 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
6. Alexandra Lachica Lagarda	Nivel 4 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
7. Vladimir Inzunza Cano	Nivel 5 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
8. Francisco Javier Martínez Carrisalez	Nivel 5 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
9. Cristina Barraza Cañedo	Nivel 4 Especial Horario 4:00 pm – 7:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
10. Karla Vianey Valdez Solís	Nivel 5 Especial Horario 4:00 pm – 7:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50

11. Lupita Lezama Pablos	Nivel 3 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
12. Edgar Castro Bedoy	Nivel 4 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
13. Isabel Cristina Valenzuela Silva	Nivel 5 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50

TESORERIA ITSON
PAGADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
SOLICITUD DE PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS

R55500CB

1 / 1

CONT-POP-FO-26-00

Fecha de elaboración: 14/08/2023



Numero de Orden OS / 8500 Compañía 00018 EDUCACIÓN CONTINUA
Numero de Suc/Planta EC751 Nombre: OLIVAS REYES, TRINIDAD MARIA
Numero de Proveedor: 89003381 Subtotal \$ 9,787.50
IVA .00
Total: \$ 9,787.50

Datos de Cuenta Bancaria:

Cuenta: 000000002996597505
CLABE: 012767029965975058
Nombre del Banco: BBVA BANCOMER

No tocar: (Solo para uso interno)
(-) Deducciones: **(\$1,744.03) JSR**
Importe Neto: **\$8,043.47**

Folio 988500 12:18pm
14 de Agosto de 2023

CONCEPTO:

NEC240170101.51331.33901001 IMPARTICIÓN DE CURSO 9,787.50

IMPARTICIÓN DEL CURSO DE INGLÉS UNIVERSITARIO ESPECIAL DE VERANO NIVEL 2 PROGRAMADO DEL 17 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2023. DURACIÓN 75 HORAS. CUBRE 1ER. BLOQUE DE 37.5 HORAS DEL 17 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2023. HORARIO DE 10:00 A 1:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.

FOLIO: 08127933-AADA-442C-89E1-A70959FD1D4B

TESORERIA ITSON
PAGADO



Firma del Responsable de área y/o proyecto
PABLOS TAVARES, MARIO ARMANDO

Dependencia que solicita: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Correo Electrónico: myrnaegc@hotmail.com No. de Extensión: 2254

No tocar: (Solo para uso interno)

Revisado por: Marisol O.
Nombre: _____
Fecha: 14/08/2023
Batch: 1839331

Revisado por: PV 10255
Nombre: _____
Fecha: _____
Obs.: _____

RFC emisor: OIRT930517MS0
Nombre emisor: TRINIDAD MARIA OLIVAS REYES
RFC receptor: ITS620522QH1
Nombre receptor: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Código postal del receptor: 85000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 08127933-AADA-442C-89E1-A70959FD1D4B
No. de serie del CSD: 00001000000506455695
Código postal, fecha y hora de emisión: 85760 2023-08-10 15:25:47
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
86141501		1.00	E48	Unidad de servicio	8,437.50	8,437.50		Si objeto de impuesto.		
Descripción	HONORARIOS POR IMPARTICIÓN DE CURSOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,437.50	Tasa	16.00%	1,350.00
					IVA	Retención	8,437.5	Tasa	10.67%	900.28
					ISR	Retención	8,437.50	Tasa	10.00%	843.75
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 8,437.50
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,350.00
Impuestos retenidos IVA \$ 900.28
ISR \$ 843.75
Total \$ 8,043.47

Sello digital del CFDI:

NMDXnTCW2KaprbVv+Y38QAAPz8Jwh9mMqCm48K5Fgik/gAIDRRK4dP59/+mpusUQpj5wYKMxxq5TVbWSN4tUmBGU+7r7Sdx4jYMiQn9dWjHs6GLZTomzEV37dDwhcg/na7hfpesheU
hj8DCWYsdY7cCmSask1JtJby2Rwu29Xkpyw//zVVkyvgTkHFD7I7ICCV6Kb6Zy8G2r3VQNPI+hc0q/VAgJTv9P8xim9yEzW4RcRkk52rUB21YpZogukQ2tW/ZovEy0d3G0rEo6EFhw2Q4P4
QDn5L9yw3/jp1bLbNEN0huqKct5cbv92JnGn3k6fyDoBazOLQBUNKZqCA==

Sello digital del SAT:

Ci9LTrBxP+NlnTKXW5icjdxLt+fxEkPmcQ9f74n74znDtogyzPAMZWnVWVHgcPvwxz2GslhUzbO4zMiPlpA4MIMseZ/SVfy3cecZq9MGTO6CnsPibNYRD4gcWFn9uAEUZ0epFmp+d2zSxva63
iOWSZeYr0H0xWPlqUjzyE+hcZVxqrOMOCjd1toZTfCNLnf8PSi5JW1i98i1ZVQZ8pDm7BFrNiz4UzftrN52Ihwz3OisI0Do+1biYkKOrcr9Wz6E3Euum41xRo0o5LuSj1DQ9KtmrLB3s+9lqM
vEMUN5SYGR/sJsYwS0qK854rSCGg6L6F1aQjZO/yr53y5ucQP8Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|08127933-AADA-442C-89E1-A70959FD1D4B|2023-08-10T15:26:16|SAT970701NN3|NMDXnTCW2KaprbVv+Y38QAAPz8Jwh9mMqCm48K5Fgik/gAIDRRK4dP59/+mpusUQpj5wYKMxxq5TVbWSN4tUmBGU+7r7Sdx4jYMiQn9dWjHs6GLZTomzEV37dDwhcg/na7hfpesheU
hj8DCWYsdY7cCmSask1JtJby2Rwu29Xkpyw//zVVkyvgTkHFD7I7ICCV6Kb6Zy8G2r3VQNPI+hc0q/VAgJTv9P8xim9yEzW4RcRkk52rUB21YpZogukQ2tW/ZovEy0d3G0rEo6EFhw2Q4P4QDn5L9yw3/jp1bLbNEN0huqKct5cbv92JnGn3k6fyDoBazOLQBUNKZqCA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-08-10 15:26:16
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



TESORERIA ITSON
PAGADO

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC5843579	OIRT930517MS0

Nombre, Denominación o Razón social
TRINIDAD MARIA OLIVAS REYES

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 07 de agosto de 2023, a las 13:56 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||OIRT930517MS0|23NC5843579|07-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

hx8wO8XiErNo+8J/PN4kUEVG7E7v6VKFyFm/QRlxnGBrhALvStgB3Nw1zimpobvXAWY4V6QtGd6wXmjQnmehWLCSr
tfCRfc1HZQ3hOSjC/Eo9MUUcB/UkOXc4zJifK6yXADv4R8kOZZyJ0hZr6PgJARUwFQjtwgxFLuC9Sp+Afw9JXrI3
leStP2+3McUvySIUQCcmhAb0VIq9+fi9jxaxII5JjJOIPRSbRLu4eV1C9UqffkgZP/RUC235/xeBhu45hdv3wHoz+
3H2R2sl7W72z5jpOsw1alUwl4DmgTwUd5aMeqQEB8DRE3KxvL6eMlq9VS7REwpXeeVfyoD8w==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

TESORERIA ITSON
PAGADO

Cadena Original

||OIRT930517MS0|23NC5843579|07-08-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

hx8wO8XiErNo+8J/PN4kUEVG7E7v6VKFyFm/QLxnGBrhALvStgB3Nw1zimpobvXAWY4V6QtGd6wXmjQnmehWLCSr
tfCRfc1HZQ3hOSjC/Eo9MUUcB/UkOXc4zJifK6yXADv4R8kOZZyJ0hZr6PgJARUwFQjtwgxFLuC9Sp+Afw9JXrI3
leStP2+3McUvySIUQCcmhAb0VIq9+fi9jaxII5JjJOIPRSbRLu4eV1C9UqffkgZP/RUc235/xeBhu45hdv3wHoz+
3H2R2sl7W72z5jpOsw1alUwl4DmgTwUd5aMeqQEB8DRE3KxvL6eMlq9VS7REwpXeeVfyoD8w==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
OIRT930517MS0	TRINIDAD MARIA OLIVAS REYES	ITS620522QH1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
08127933-AADA-442C-89E1-A70959FD1D4B	2023-08-10T15:25:47	2023-08-10T15:26:16	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,043.47	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

TESORERIA ITSON
PAGADO

Día de Pago: 18 de Agosto de 2023

MAESTRO	CURSO	Fecha Inicio	Fecha Término	No. DE HORAS	PAGO x HR. \$	TOTAL Bloque\$
1. Dacia Andrea García Flores	Nivel 2 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
2. Alma Grecia García Medina	Nivel 4 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
3. Agripina Márquez Elizalde	Nivel 5 Especial Horario 6:00 am – 9:00 am	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
4. Trinidad María Olivas Reyes	Nivel 2 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
5. Jesús David Arce Márquez	Nivel 3 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
6. Alexandra Lachica Lagarda	Nivel 4 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
7. Vladimir Inzunza Cano	Nivel 5 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
8. Francisco Javier Martínez Carrisalez	Nivel 5 Especial Horario 10:00 am – 1:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
9. Cristina Barraza Cañedo	Nivel 4 Especial Horario 4:00 pm – 7:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
10. Karla Vianey Valdez Solís	Nivel 5 Especial Horario 4:00 pm – 7:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50

11. Lupita Lezama Pablos	Nivel 3 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
12. Edgar Castro Bedoy	Nivel 4 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50
13. Isabel Cristina Valenzuela Silva	Nivel 5 Especial Horario 6:00 pm – 9:00 pm	17 de julio de 2023	18 de agosto de 2023	75 horas (1er. Bloque de 37.5 horas) Del 17 julio al 2 agosto 2023	\$225.00	\$8,437.50

TESORERIA ITSON
PAGADO

	Moneda Extranjera	Moneda Local
Totales Compañía	<u> </u>	<u> </u>

**TESORERIA ITSON
PAGADO**



Fecha de consulta

16/08/2023 11:06:35 AM

Contrato

00326011

Nombre del Cliente

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

BBVA Net Cash - Pagos y Transferencias

Consulta

Datos del lote

Descripción: 108520

Número de registros: 7

Fecha de Creación: 16/08/2023

Fecha de aplicación: 16/08/2023

Folio: 399640

Estado: Creado Importación

Registros del grupo

Validados (VA): 7

Rechazados en validación (RC y RV): 0

Cancelados (CU): 0

Importes por divisa de cargo

MXP: 95,772.73

USD: 0.00

EUR: 0.00

Importes por divisa de abono (Pagos internacionales)

USD: 0.00

EUR: 0.00

CAD: 0.00

GBP: 0.00

JPY: 0.00

SEK: 0.00

CHF: 0.00

Resumen del grupo

Traspaso entre Cuentas Propias

Mismo Banco: 0

Interbancarias: 0

Pago a Terceros

Mismo Banco: 5

Interbancarias: 2

Convenio CIE: 0

Internacionales: 0

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

Cinthya V.

Detalle

No.	Tipo de operación	Cuenta de retiro	Cuenta de depósito	Banco destino	Monto	Motivo / Referencia	Divisa	Titular cuenta de depósito	Disponibilidad	Referencia numérica	Estado	Descripción
1	PTC	0170578215	2919341447	BBVA ✓	47,754.42	Pagos ITSON	MXP	LILIA SORAYA MENESES AKIYAMA	✓		VA	
2	PTC	0170578215	1506629141	BBVA ✓	8,781.75	Pagos ITSON	MXP	DACIA ANDREA GARCIA FLORES	✓		VA	
3	PTC	0170578215	1149404015	BBVA ✓	1,326.95	Pagos ITSON	MXP	ERIKA NEGRETE SALDIVAR	✓		VA	
4	PTC	0170578215	1548523277	BBVA ✓	8,043.47	Pagos ITSON	MXP	JESUS DAVID ARCE MARQUEZ	✓		VA	
5	PTC	0170578215	2996597505	BBVA ✓	8,043.47	Pagos ITSON	MXP	TRINIDAD MARIA OLIVAS REYES	✓		VA	
6	PSC	0170578215	072767002664182905	BANORTE ✓	9,294.67	Pagos ITSON	MXP	MURRIETA OZORIO HECTOR	✓	MISMO DIA 0150823	VA	
7	PSC	0170578215	044320010036959725	SCOTIABANK ✓	12,528.00	Pagos ITSON	MXP	ESTRATEGIA CALIDAD Y PRODUCTIV	✓	MISMO DIA 0150823	VA	

TESORERIA ITSON
PAGADO











108520.8215 CNVC

Informe de auditoría final


2023-08-16

Fecha de creación:	2023-08-16 (hora estándar de las Montañas Rocosas)
Por:	Cinthy Valdivia (cinthya.valdivia@itson.edu.mx)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAhySvu-rlHhLonfF6-JqM4XDYz5Wz51bB


Historial de “108520.8215 CNVC”

-  Cinthy Valdivia (cinthya.valdivia@itson.edu.mx) ha creado el documento.
2023-08-16 - 10:51:21 PDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Cinthy Valdivia (cinthya.valdivia@itson.edu.mx) para su aprobación
2023-08-16 - 10:53:23 PDT
-  Cinthy Valdivia (cinthya.valdivia@itson.edu.mx) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-08-16 - 10:57:24 PDT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a MARGARITA CARBALLO MENDIVIL (mcarballo@itson.edu.mx) para su firma.
2023-08-16 - 10:57:27 PDT
-  MARGARITA CARBALLO MENDIVIL (mcarballo@itson.edu.mx) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-08-16 - 11:32:31 PDT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a jllopez@itson.edu.mx para su firma.
2023-08-16 - 11:32:34 PDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a yulma.quijada@itson.edu.mx para su firma.
2023-08-16 - 11:32:35 PDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a UD UD (gperalta@itson.edu.mx) para su firma.
2023-08-16 - 11:32:36 PDT
-  UD UD (gperalta@itson.edu.mx) ha visualizado el correo electrónico.
2023-08-16 - 11:35:49 PDT
-  UD UD (gperalta@itson.edu.mx) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-08-16 - 11:36:09 PDT. Origen de hora: servidor.

TESORERIA ITSON
PAGADO

 yulma.quijada@itson.edu.mx ha visualizado el correo electrónico.


2023-08-16 - 11:57:48 PDT

 El firmante yulma.quijada@itson.edu.mx firmó con el nombre de yulma quijada


2023-08-16 - 11:58:21 PDT

 yulma quijada (yulma.quijada@itson.edu.mx) ha firmado electrónicamente el documento.


Fecha de firma: 2023-08-16 - 11:58:23 PDT. Origen de hora: servidor.

 jllopez@itson.edu.mx ha visualizado el correo electrónico.

2023-08-16 - 12:13:51 PDT

 El firmante jllopez@itson.edu.mx firmó con el nombre de JOSEFINA LOPEZ LOPEZ

2023-08-16 - 12:14:36 PDT

 JOSEFINA LOPEZ LOPEZ (jllopez@itson.edu.mx) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-08-16 - 12:14:38 PDT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2023-08-16 - 12:14:38 PDT

TESORERIA ITSON
PAGADO

Reporte R5503PL
Versión ITSON0001
Usuario CVALDIVIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Fecha 17/08/2023

Detalle de Pólizas de Pago

Hora 15:57:49

Página 1

Nº de batch 1839980 / K

Fecha de Batch 17/08/2023

Nº Doc. Pago 505108 / PT ID de Pago 425768

Fecha de Pago 17/08/2023

Beneficiario 3127445 MURRIETA OZORIO, HECTOR

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	Nº de Orden
00018	7841/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	11,310.00-	MXP 1839317/ O	Serv Profesionales (Fact)	8497 / OS
00018	7841/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51331.33901001 Serv Profesionales (Fact)	11,310.00	MXP 1839317/ O	Serv Profesionales (Fact)	8497 / OS

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	Nº de Orden
00018	10253/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	9,294.67-	MXP 1839389 / V		8497 / OS
00018	10253/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	11,310.00	MXP 1839389 / V	Serv Profesionales (Fact)	8497 / OS
00018	10253/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101004 Retención 10% I.S.R.	975.00-	MXP 1839389 / V	Retención 10% I.S.R.	8497 / OS
00018	10253/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101009 Retención 10.66% IVA	1,040.33-	MXP 1839389 / V	Retención 10.66% IVA	8497 / OS
00018	10253/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82531.33901001 Serv Profesionales (Fact)	11,310.00-	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
00018	10253/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	11,310.00	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505108/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215	9,294.67-	MXP 1839980 / K	
00018	505108/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	2,015.33-	MXP 1839980 / K	
00018	505108/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	11,310.00	MXP 1839980 / K	
00018	505108/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	11,310.00-	MXP 1839980 / G	
00018	505108/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82731.33901001 Serv Profesionales (Fact)	11,310.00	MXP 1839980 / G	

TESORERIA ITSON
PAGADO

Nº Doc. Pago 505109 / PT ID de Pago 425769

Fecha de Pago 17/08/2023

Beneficiario 4668382 MENESES AKIYAMA, LILIA SORAYA

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	Nº de Orden
00018	7840/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	53,223.60-	MXP 1839309/ O	Serv Profesionales (Fact)	8496 / OS
00018	7840/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51331.33901001 Serv Profesionales (Fact)	53,223.60	MXP 1839309/ O	Serv Profesionales (Fact)	8496 / OS

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	Nº de Orden
00018	10252/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	47,754.42-	MXP 1839389 / V		8496 / OS
00018	10252/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	53,223.60	MXP 1839389 / V	Serv Profesionales (Fact)	8496 / OS

00018	10252/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101009	4,895.65-	MXP	1839389 / V	Retención 10.66% IVA	8496 / OS
			Retención 10.66% IVA					
00018	10252/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101027	573.53-	MXP	1839389 / V	1.25 % I.S.R. ReSico	8496 / OS
			1.25 % I.S.R. ReSico					
00018	10252/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82531.33901001	53,223.60-	MXP	1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
			Serv Profesionales (Fact)					
00018	10252/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82631.33901001	53,223.60	MXP	1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
			Serv Profesionales (Fact)					

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505109/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012	47,754.42-	MXP 1839980 / K	
			BBVA 0170578215			
00018	505109/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003	5,469.18-	MXP 1839980 / K	
			Proveedores Nacionales			
00018	505109/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003	53,223.60	MXP 1839980 / K	
			Proveedores Nacionales			
00018	505109/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82631.33901001	53,223.60-	MXP 1839980 / G	
			Serv Profesionales (Fact)			
00018	505109/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82731.33901001	53,223.60	MXP 1839980 / G	
			Serv Profesionales (Fact)			

N° Doc. Pago 505110 / PT ID de Pago 425770 Fecha de Pago 17/08/2023

Beneficiario 4855145 ESTRATEGIA CALIDAD Y PRODUCTIV

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	7839/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007	12,528.00-	MXP 1839307/ O	Serv Profesionales (Fact)	8495 / OS
			Pasivo por Distribuir				
00018	7839/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51331.33901001	12,528.00	MXP 1839307/ O	Serv Profesionales (Fact)	8495 / OS
			Serv Profesionales (Fact)				

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	10251/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101003	12,528.00-	MXP 1839389 / V		8495 / OS
			Proveedores Nacionales				
00018	10251/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007	12,528.00	MXP 1839389 / V	Serv Profesionales (Fact)	8495 / OS
			Pasivo por Distribuir				
00018	10251/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82531.33901001	12,528.00-	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
			Serv Profesionales (Fact)				
00018	10251/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82631.33901001	12,528.00	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
			Serv Profesionales (Fact)				

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505110/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012	12,528.00-	MXP 1839980 / K	
			BBVA 0170578215			
00018	505110/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003	12,528.00	MXP 1839980 / K	
			Proveedores Nacionales			
00018	505110/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82631.33901001	12,528.00-	MXP 1839980 / G	
			Serv Profesionales (Fact)			
00018	505110/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82731.33901001	12,528.00	MXP 1839980 / G	
			Serv Profesionales (Fact)			

N° Doc. Pago 505111 / PT ID de Pago 425771 Fecha de Pago 17/08/2023

Beneficiario 7301041 GARCIA FLORES DACIA ANDREA

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

TESORERIA ITSON
PAGADO

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	7842/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	9,787.50-	MXP 1839329/ O	Serv Profesionales (Fact)	8499 / OS
00018	7842/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51331.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839329/ O	Serv Profesionales (Fact)	8499 / OS

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	10254/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	8,781.75-	MXP 1839389 / V		8499 / OS
00018	10254/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	9,787.50	MXP 1839389 / V	Serv Profesionales (Fact)	8499 / OS
00018	10254/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101009 Retención 10.66% IVA	900.28-	MXP 1839389 / V	Retención 10.66% IVA	8499 / OS
00018	10254/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101027 1.25 % I.S.R. ReSico	105.47-	MXP 1839389 / V	1.25 % I.S.R. ReSico	8499 / OS
00018	10254/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82531.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50-	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
00018	10254/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505111/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215	8,781.75-	MXP 1839980 / K	
00018	505111/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	1,005.75-	MXP 1839980 / K	
00018	505111/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21121.00101003 Proveedores Nacionales	9,787.50	MXP 1839980 / K	
00018	505111/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50-	MXP 1839980 / G	
00018	505111/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82731.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839980 / G	

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

N° Doc. Pago 505112 / PT **ID de Pago** 425772 **Fecha de Pago** 17/08/2023

Beneficiario 85000744 NEGRETE SALDIVAR, ERIKA

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	7838/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	400.00-	MXP 1839239/ O	Cuotas en traslado	8494 / OS
00018	7838/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	808.95-	MXP 1839239/ O	Combustibles	8494 / OS
00018	7838/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	118.00-	MXP 1839239/ O	Gastos de Camino	8494 / OS
00018	7838/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51265.26101001 Combustibles	808.95	MXP 1839239/ O	Combustibles	8494 / OS
00018	7838/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51371.37502001 Gastos de Camino	118.00	MXP 1839239/ O	Gastos de Camino	8494 / OS
00018	7838/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51371.37901001 Cuotas en traslado	400.00	MXP 1839239/ O	Cuotas en traslado	8494 / OS

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	10250/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	400.00	MXP 1839389 / V	Cuotas en traslado	8494 / OS
00018	10250/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007	808.95	MXP 1839389 / V	Combustibles	8494 / OS

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	10250/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	118.00	MXP 1839389 / V	Gastos de Camino 8494 / OS
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Pasivo por Distribuir	1,326.95-	MXP 1839389 / V	8494 / OS
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82655.26101001 Acreed Div ejerc M.N.	808.95-	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82571.37502001 Combustibles	118.00-	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82571.37901001 Gastos de Camino	400.00-	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82665.26101001 Cuotas en traslado y hosp	808.95	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82671.37502001 Combustibles	118.00	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82671.37901001 Gastos de Camino	400.00	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /
00018	10250/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82671.37901001 Cuotas en traslado y hosp	400.00	MXP 1839389 / G	Cuotas en traslado /

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505112/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215	1,326.95-	MXP 1839980 / K	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	1,326.95	MXP 1839980 / K	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82665.26101001 Combustibles	808.95-	MXP 1839980 / G	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82671.37502001 Gastos de Camino	118.00-	MXP 1839980 / G	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82671.37901001 Cuotas en traslado y hosp	400.00-	MXP 1839980 / G	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82765.26101001 Combustibles	808.95	MXP 1839980 / G	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82771.37502001 Gastos de Camino	118.00	MXP 1839980 / G	
00018	505112/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82771.37901001 Cuotas en traslado y hosp	400.00	MXP 1839980 / G	

**TESORERIA ITSON
PAGADO**

N° Doc. Pago 505113 / PT **ID de Pago** 425773 **Fecha de Pago** 17/08/2023

Beneficiario 87006338 ARCE MARQUEZ, JESUS DAVID

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	7844/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	9,787.50-	MXP 1839333/ O	Serv Profesionales (Fact)	8501 / OS
00018	7844/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51331.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839333/ O	Serv Profesionales (Fact)	8501 / OS

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	10256/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	9,787.50	MXP 1839389 / V	Serv Profesionales (Fact)	8501 / OS
00018	10256/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101004 Retención 10% I.S.R.	843.75-	MXP 1839389 / V	Retención 10% I.S.R.	8501 / OS
00018	10256/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101009 Retención 10.66% IVA	900.28-	MXP 1839389 / V	Retención 10.66% IVA	8501 / OS
00018	10256/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	8,043.47-	MXP 1839389 / V		8501 / OS
00018	10256/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82531.33901001	9,787.50-	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/

Reporte R5503PL
Versión ITSON0001
Usuario CVALDIVIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Fecha 17/08/2023
Hora 15:57:49
Página 5

Detalle de Pólizas de Pago

Serv Profesionales (Fact)

00018 10256/ AE 15/08/2023 NEC240170101.82631.33901001 9,787.50 MXP 1839389 / G Serv Profesionales (Fact) /

Serv Profesionales (Fact)

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505113/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215	8,043.47-	MXP 1839980 / K	
00018	505113/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	1,744.03-	MXP 1839980 / K	
00018	505113/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	9,787.50	MXP 1839980 / K	
00018	505113/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50-	MXP 1839980 / G	
00018	505113/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82731.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839980 / G	

N° Doc. Pago 505114 / PT **ID de Pago** 425774 **Fecha de Pago** 17/08/2023

Beneficiario 89003381 OLIVAS REYES, TRINIDAD MARIA

Cuenta Bancaria NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215

PÓLIZAS DE RECIBO (DEVENGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	7843/ O1	14/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	9,787.50-	MXP 1839331/ O	Serv Profesionales (Fact)	8500 / OS
00018	7843/ O1	14/08/2023	NEC240170101.51331.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839331/ O	Serv Profesionales (Fact)	8500 / OS

PÓLIZAS DE CXP (EJERCIDO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones	N° de Orden
00018	10255/ PV	15/08/2023	NEC422050300.21121.00101007 Pasivo por Distribuir	9,787.50	MXP 1839389 / V	Serv Profesionales (Fact)	8500 / OS
00018	10255/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101004 Retención 10% I.S.R.	843.75-	MXP 1839389 / V	Retención 10% I.S.R.	8500 / OS
00018	10255/ PV	15/08/2023	NEC421050300.21171.00101009 Retención 10.66% IVA	900.28-	MXP 1839389 / V	Retención 10.66% IVA	8500 / OS
00018	10255/ AE	15/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	8,043.47-	MXP 1839389 / V		8500 / OS
00018	10255/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82531.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50-	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/
00018	10255/ AE	15/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839389 / G	Serv Profesionales (Fact)	/

PÓLIZAS DE PAGO (PAGADO)

Cía	Documento	Fecha	Cuenta Contable	Importe	Batch	Observaciones
00018	505114/ PT	17/08/2023	NEC422050300.11121.00301012 BBVA 0170578215	8,043.47-	MXP 1839980 / K	
00018	505114/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	1,744.03-	MXP 1839980 / K	
00018	505114/ AE	17/08/2023	NEC422050300.21192.00101003 Acreed Div ejerc M.N.	9,787.50	MXP 1839980 / K	
00018	505114/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82631.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50-	MXP 1839980 / G	
00018	505114/ AE	17/08/2023	NEC240170101.82731.33901001 Serv Profesionales (Fact)	9,787.50	MXP 1839980 / G	

**TESORERIA ITSON
PAGADO**